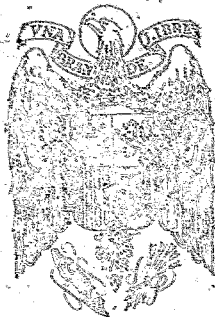


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

CABALLERÍA

Retiros

Como resultado de la aplicación del artículo primero de la ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158), pasa a la situación de retirado el personal del Cuerpo de Suboficiales de Caballería comprendido en la relación que se publica a continuación, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo segundo de la ley de 13 de diciembre último (D. O. número 285), a reserva de la pena accesoria de separación del servicio que pudiere corresponderles, como resultado de sentencia impuesta por los Tribunales de Justicia.

Brigadas

- D. Faustino Carriño Saint-Paul.
- D. Conrado de Castro Fernández.
- D. Antonio Céspedes López.
- D. Ricardo Crespo del Campo.
- D. Florencio Esclava Jiménez.
- D. Honorio Fernández Cano.
- D. Angel Fernández Martínez.
- D. Arsenio García Ferrari.
- D. Francisco García Roda.
- D. Manuel Gilabert Garrido.
- D. José González Hernández.
- D. José Herrera Caudet.
- D. José Jiménez Obregón.
- D. Elías Lafuente Martínez.
- D. Ulpiano Machota Serrano.

- D. Alfonso Martínez Vizcaya.
- D. Manuel Molina Carreño.
- D. Francisco Navarro Clédora.
- D. Macario Ortega Rioja.
- D. Matías Pozón Santos.
- D. Juan Ramírez Martínez.
- D. Emilio Reyes Ojel.
- D. Nemesio Ruiz Ruiz.
- D. Félix Sánchez Hermoso.
- D. Julián Sánchez Muñoz.
- D. Arturo Santos Miranda.
- D. Diego Santos Sillero.

Sargentos

- D. Salvador Añaga Haro.
- D. Francisco Carmona Chillarón.
- D. Dionisio Casanova Aguado.
- D. Amalio Delgado Sánchez.
- D. José Ferreres Segarra.
- D. Hermenegildo Hida go. Gutiez.
- D. Manuel Marín Burqueño.
- D. Julián Merelló Guillén.
- D. Antonio Plané Valcárcel.
- D. José Quesada Bautista.
- D. Antonio Rivas Sánchez.
- D. Francisco Sánchez García.
- D. Julián Trápero San Vicente.

Sargentos remonitistas

- D. Andrés Barba Guzmán.
- D. José García Alarcón.
- D. Victorino Gutiérrez Tinoco.
- D. Juan Machuca García.

Sargentos Paradistas

- D. Eulogio Tendero Cañas.
- D. Edelfonso Maldonado Rico.
- D. Bernabé Pardo Fuentes.

Maestros de banda

- D. Jesús de la Iglesia Expósito.
- D. José Rodríguez Pardo.

Madrid, 17 de mayo de 1944.

Asensio

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Ruiz Bravo al coronel del Cuerpo de Estado Mayor (escala complementaria) D. Gonzalo Belled Keller, con destino en la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 16 de mayo de 1944.

Asensio

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante el cargo de taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar de nuestra Embajada en Berlín, se anuncia concurso con arreglo al artículo sexto de la orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 102), entre el personal del Cuerpo de Suboficiales que posean aquella especialidad y deseen ocuparlo, a fin de que puedan solicitarlo en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden.

El designado para dicha plaza disfrutará los devengos que por su empleo le correspondan y la gratificación especial que señala la orden de 20 de enero de 1943 (D. O. número 18), página 420.

Se considerará como mérito especial el que los solicitantes posean

el idioma alemán, extremo éste que se acreditará debidamente.

Las instancias serán cursadas, conforme al citado artículo, a este Ministerio (Estado Mayor Central), dentro del plazo que se fija, acompañadas de los documentos que en el mismo se determinan.

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

CABALLERIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 92) para cubrir en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de capitán, correspondiente al Arma de Caballería, se anuncia un segundo concurso, en armonía con lo dispuesto en los artículos tercero y séptimo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de Servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 17 de mayo de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 92) para cubrir en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, se anuncia

un segundo concurso, en armonía con lo dispuesto en los artículos tercero y séptimo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efectos cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 17 de mayo de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual instruída a favor del capitán de Artillería D. Mariano Zaforteza Villalonga, examinada por el Consejo Superior del Ejército y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

Este capitán, habilitado para comandante, que, según declaración unánime de cuantos han declarado en su expediente, es un jefe competentísimo, dotado de una gran preparación profesional, extraordinaria capacidad de trabajo, valor frío y sereno y entusiasmo por la Causa Nacional, a la que se incorporó desde el primer momento, no obstante estar en situación de retirado extraordinario, sabe imprimir gran agilidad y extraordinaria eficacia a sus piezas, no negateando esfuerzos ni riesgos personales, tanto en el frente de Madrid como en el de Cataluña, donde operó formando parte del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Si en todo momento su actuación

es muy destacada, lo que le vale honorables citaciones en las órdenes de las diversas Unidades a que perteneció, culmina aún más en el momento en que para preparar el avance y ocupación de Lérida por nuestras fuerzas y ante la dureza de un enemigo que, pegado a un terreno lleno de vegetación, hacía casi imposible la observación y dirección del tiro, avanzó su puesto de mando a la primera línea, a una colina batida constantemente por el fuego de fusilería enemigo, pero desde donde tenía una observación perfecta, que utilizó para colocar una cortina de fuego delante de nuestra Infantería, la que, bajo su protección, asaltó las líneas enemigas hasta ocupar el Castillo de Gardony, defensa principal de la ciudad, en cuyo momento este jefe sufrió una herida de gravedad en el pecho.

No obstante la importancia de la misma, no quiso evacuarse, a pesar del peligro que corría su vida, y continuó dando órdenes a su Agrupación hasta el momento en que su jefe le obligó a ser retirado del combate, ante la extraordinaria pérdida de sangre que la herida le provocaba.

Madrid, 11 de mayo de 1944.

ASENSIO

Ascensos por méritos de guerra

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, a los cabos moros del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2 Mohamed Ben Nasar, núm. 2.145; Selan Ben Dudud, núm. 2.087; Yamani Ben Dudud, núm. 4.406 y Sidi Ben Hussin, núm. 2.105.

Madrid, 13 de mayo de 1944.

ASENSIO

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el 24 de noviembre de 1939, el teniente coronel del Arma de Infantería don Juan Ruiz Garijo, debiéndose hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que enviara la Capitanía General de la tercera Región Militar.

Madrid, 13 de mayo de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber causado baja a petición propia en la Academia Especial de Transformación los oficiales de las escalas de complemento y provisionales que se relacionan, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de julio de 1943 (D. O. núm. 176) y en el artículo 14 de la orden de 1 de septiembre del mismo año (D. O. números 200 y 256), quedan licenciados los mismos por estar en esta situación los reemplazos a que pertenecen e ingresados en la escala de complemento los precedentes de la provisional, con el empleo y antigüedad que actualmente disfrutaban:

Relación

Capitán de complemento D. Robustiano Martín Durán, del reemplazo de 1924, procedente del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Fernando Gibert Méndez, del reemplazo de 1934, procedente del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Teniente de complemento D. Francisco Trujillo Armas, del reemplazo de 1932, procedente de desmovilizado y residente en Hennigua (Gomeiza), Canarias.

Capitán provisional D. Emilio Soler Torres, del reemplazo de 1936, procedente del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. José Salinas Jiménez, del reemplazo de 1937, procedente del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Teniente provisional D. Manuel García Rendón, del reemplazo de 1938, procedente de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. José María Cabeza Rubí, del reemplazo de 1937, procedente del batallón de Penados núm. 95.

Otro, D. Isidoro Morán Díaz, del reemplazo de 1934, procedente de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Mateo Maza Moreno, del reemplazo de 1935, procedente del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Madrid, 13 de mayo de 1944.

ASENSIO

Visto el fallo del Tribunal de Honor, constituido el día 5 de febrero último, en la Plaza de Almería, para juzgar la conducta del teniente de complemento de Infantería D. Luis García Gallardo, y observados los trámites legales, causa baja en el Ejército como tal oficial, quedando en la situación militar que le corresponde, con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 12 de mayo de 1944.

ASENSIO

Condenados a penas que llevan consigo como accesoría la de separación del servicio, causan baja en el Ejército, en las fechas que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente; pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Sargento de Infantería del Regimiento de igual Arma Lepanto número 2 D. José Hernández Zamora, por fin del mes de marzo último.

Sargento provisional de Infantería, a disposición del Capitán General de Canarias, D. Gabriel Villalta Reina, por fin del mes de abril último.

Sargento de Milicias D. Francisco Estévez Campán, por fin del mes de noviembre de 1943.

Madrid, 12 de mayo de 1944.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoría la de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército, por fin del mes de marzo último, el sargento de Infantería, a disposición del Capitán General de la tercera Región Militar, D. Félix Moraleja Rodríguez, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 12 de mayo de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden circular de 13 de junio de 1938 (B. O. núm. 601), causa baja en el Ejército, por fin del mes de abril último, el sargento provisional de Infantería, a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, don Manuel Saavedra Olea, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 12 de mayo de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de Suboficiales del Arma de Infantería correspondientes a destinos de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, anticipando sus peticiones por telégrafo el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Los solicitantes de Unidades de Carros de Combate acompañarán a la papeleta certificado de hallarse en posesión del Diploma de aptitud o del carnet de conductor expedido por la Escuela de Automovilismo del Ejército. Los que carezcan de ellos podrán optar a esos destinos, que se les conferirán con carácter provisional, a reserva de obtenerlo en el primer curso que se verifique, con arreglo a la orden de 20 de septiembre de 1935 (C. L. número 606).

Regimientos

Covadonga núm. 5.—Una de brigada. San Fernando núm. 12.—Dos de brigada.

Mallorca núm. 13.—Tres de brigada.

Guadalajara núm. 20.—Dos de brigada.

Vizcaya núm. 21.—Una de brigada. Badajoz núm. 26.—Seis de brigada y una de sargento.

San Quintín núm. 32.—Una de brigada.

Alicántara núm. 33.—Cuatro de brigada.

Cantabria núm. 39.—Una de brigada. Sevilla núm. 40.—Siete de brigada y seis de sargento.

Cádiz núm. 41.—Una de sargento. Mahón núm. 46.—Diecisiete de brigada y cuarenta y dos de sargento.

Palma núm. 47.—Cinco de brigada y cuatro de sargento.

Teruel núm. 48.—Tres de sargento. Melilla núm. 52.—Una de brigada.

Africa núm. 53.—Seis de brigada y cinco de sargento.

Ceuta núm. 54.—Cuatro de brigada. Ebro núm. 56.—Ocho de brigada.

Belchite núm. 57.—Cuatro de brigada.

Ultonia núm. 59.—Tres de brigada. Bailén núm. 60.—Ocho de brigada.

Alcázar de Toledo núm. 61.—Cinco de brigada.

Brunete núm. 62.—Dos de brigada y tres de sargento.

Oviedo núm. 63.—Diez de brigada. Número 13 (provisional).—Seis de brigada y diecinueve de sargento.

Número 14 (provisional).—Dos de brigada y diecisiete de sargento.

Número 15 (provisional).—Cuatro de brigada y catorce de sargento.

Número 19 (provisional).—Cuatro de brigada y dieciséis de sargento.

Número 20 (provisional).—Cinco de brigada y diecinueve de sargento.

Número 58 (provisional).—Dos de brigada.

Número 59 (provisional).—Diecinueve de sargento.

Número 60 (provisional).—Dos de brigada.

Número 63 (provisional).—Cuatro de brigada y diez nueve de sargento.

Número 89.—Ocho de sargento.

Número 62.—Dos de sargento.

Planas Mayores de Agrupaciones de Montaña

Número 1.—Dos de sargento.

Número 4.—Una de brigada y uno de sargento.

Número 6.—Una de brigada y tres de sargento.

Batallones de Cazadores de Montaña

Navarra núm. 1.—Una de brigada.

Albuera núm. 2.—Tres de brigada y siete de sargento.

Aragón núm. 3.—Tres de brigada y dos de sargento.

Cataluña núm. 4.—Dos de brigada y seis de sargento.

Alba de Tormes núm. 6.—Dos de brigada.

Valladolid núm. 7.—Dos de brigada y uno de sargento.

Granada núm. 8.—Una de brigada y uno de sargento.

Teruel núm. 9.—Una de brigada y uno de sargento.

Galicia núm. 10.—Cinco de sargento.

Aragón núm. 12.—Nueve de sargento.

Ciudad Rodrigo núm. 13.—Una de sargento.

Las Navas núm. 14.—Dos de sargento.

Valera núm. 15.—Diez de sargento.

Arcebo núm. 16.—Tres de brigada y ocho de sargento.

Almaraz núm. 17.—Tres de brigada y cuatro de sargento.

Magallanes núm. 18.—Tres de brigada y tres de sargento.

Montaña núm. 20.—Una de brigada.

Estilla núm. 21.—Una de brigada y ocho de sargento.

Celón núm. 24.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Batallones Independientes

Número 31.—Una de brigada.

Número 32.—Cuatro de brigada y quince de sargento.

Batallones de Soldados Trabajadores Penados

Número 75.—Cinco de brigada.

Número 91.—Cinco de brigada.

Número 92.—Cinco de brigada.

Número 93.—Cinco de brigada.

Número 94.—Cinco de brigada.

Número 95.—Cinco de brigada.

Número 96.—Cinco de brigada.

Número 97.—Cinco de brigada y una de sargento.

Compañía de Destinos

Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército.—Una de sargento.

Jefatura de Infantería

División núm. 52.—Una de sargento.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 3.—Una de brigada.

Número 10.—Una de brigada.

Número 19.—Una de brigada.

Número 21.—Una de brigada.

Número 22.—Una de brigada.

Número 23.—Una de brigada.

Número 25.—Dos de brigada.

Número 28.—Dos de brigada.

Número 30.—Una de brigada.

Número 33.—Una de brigada.

Número 43.—Una de brigada.

Número 47.—Una de brigada.

Cajas de Recluta

Número 28.—Una de brigada.

Número 30.—Una de brigada.

Número 31.—Una de brigada.

Número 33.—Una de brigada.

Número 38.—Una de brigada.

Número 39.—Dos de brigada.

Número 41.—Una de brigada.

Número 45.—Dos de brigada.

Número 71.—Dos de brigada.

Número 72.—Una de brigada.

Fortalezas y Prisiones

Castillo de Santa Catalina.—Una de brigada.

Prisión de San Antonio.—Dos de brigada.

Castillo de Montjuich.—Cuatro de brigada.

Puerto Guadalupe.—Una de brigada.

Penitenciaría Militar La Mola.—Dos de brigada.

Castillo San Francisco Risco.—Una de brigada.

Centros de Enseñanza

Escuela de Estado Mayor.—Cuatro de sargento.

Escuela Central de Educación Militar.—Dos de sargento.

Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de Complemento.—Tres de sargento.

Madrid, 12 de mayo de 1944.

Asensio

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la segunda Región Militar, con residencia en Renda (Málaga), a partir del día 26 de enero último, el brigada de Infantería don Juan Muñoz López, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 9, y en prácticas de ayudante de oficinas del Cuerpo de Oficinas Militares en el Cuartel General de la División núm. 92, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Madrid, 12 de mayo de 1944.

Asensio

ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Carlos Martínez de Campos y Serrano, jefe de la Reserva General de Artillería, al teniente coronel de Artillería D. Emilio Ruiz Mateo, actualmente disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 17 de mayo de 1944.

Asensio

Disponibles

Por haber causado baja en el Ejército del Aire, pasan a la situación de disponible forzoso en la sexta y primera Región Militar, respectivamente, el teniente coronel del Arma de Artillería D. Rubén Caldeñosa González y el comandante de la misma Arma D. Diago de la Cruz Solanes.

Madrid, 17 de mayo de 1944.

Asensio

Destinos

Para cubrir destinos en las Unidades de Montaña anunciados por orden de 11 de abril de 1944 (D. O. número 83), pasan destinados a las que se citan, los jefes y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Capitán D. Jesús Vicente Saenz de Viguera, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Capitán D. Juan Fernández Vidal, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Albiñana de Gayán, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Fernando Arteche González, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Juan Ruiz de Copegui y Rivas, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, continuando en la Academia Especial de Transformación de Sargentos hasta fin de curso.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente coronel D. Arturo Vázquez Ruiz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Comandante D. Lorenzo González Ortigosa, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Capitán D. José de la Fragua Sorrondegui, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Luis Herrero Urbano, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Ignacio Sarasola Llanas, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Antonio Doz Valenzuela, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Capitán D. Víctor Díez Pérez-Caballero, del Regimiento de Artillería número 14 (Grupo Experimental).

Teniente D. Eusebio Olano Ruiz, del Regimiento de Artillería número 50.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Capitán D. Andrés Carilla Mancho, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Aguirre Bielsa, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Capitán D. Fernando Fernández Miranda, de disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Capitán D. Rafael Moyano Reina, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASSENSIO

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Capitán de la escala activa D. Ángel Montero Botana, en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar y en comisión en la Academia de Transformación de Sargentos, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Juan José Calderón de Lomas, en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Díaz García, en situación de disponible forzoso en Balnears, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Julio García Ramos, en situación de disponible forzoso en Canarias, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Rafael de Oleza y Costa, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 5, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Joaquín Pla Parro, en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. José Susino González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Verni Gutiérrez, con destino en el Parque y Talleres de Automovilismo (base de Córdoba), 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis Alomar Josa, con destino en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Rafael Tapia Puente, con destino en el Regimiento de Artillería de costa de Marruecos, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Rafael Tapia Puente, con destino en el Regimiento de Artillería de costa de Marruecos, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Mariano Barrera Gómez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 42, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Ricardo López Franco Sanz, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Luis Iturzaeta García-Ortega, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel L. Fernández, con destino en Defensa Química, Fábrica núm. 3, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Andrés González de Suso y Fernández de Matauso, con destino en el Regimiento de Artillería número 32, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Juan Astor García de Medrano, en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Fulgencio Coll Dezañar, en situación de disponible forzoso en Baleares, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. José de la Torre Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 32, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Ricardo Fernández de la Puente Pinado, en situación de disponible forzoso en Canarias, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Gregorio Gómez Criado, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 8, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Eduardo Pérez Ascanio, en situación de disponible forzoso en Canarias, 500 pesetas a partir del

1 de enero de 1944, por llevar cinco años desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Capitán D. Francisco Ucelay Cambieleng, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 7, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista pasada en el ascenso a oficial.

Otro, D. Mariano Martín Hinojal, en situación de disponible forzoso en Marruecos, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Chaves Pla, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 33, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. José Cabrera Moreno, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19 (provisional), 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Carlos Martínez Isern, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 21, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Nicolás Horta Rodríguez, con destino en la Milicia Universitaria de Sevilla, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Amós Blanco Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 3, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Ramón Morcillo Castro, en situación de disponible forzoso en Marruecos, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944 por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Félix Estrada Gallardo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 10, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Sebastián Nieva Yarritu, en situación de disponible forzoso en Marruecos, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Abel Barahona Garrido, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Francisco Arboli Hidalgo,

en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Justo Torres Torres, en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. José Martín de Olarte, en situación de disponible forzoso en Marruecos, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Pedro Bello Aguirre, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. José Calzadilla Cantón, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. José María de Acha y Urioste, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 11, 500 pesetas a partir del 1 de junio de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Teniente efectivo, capitán de complemento, D. Antonio Muñagorri Zarras, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 8, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Teniente D. Manuel Montesinos Blanco, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 30, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Diego Tabarés de Lugo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 7, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Marciano Velasco Escudero, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Félix Sasiain Villarias, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 7, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la pri-

mera revista de su ascenso a oficial. Madrid, 11 de mayo de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican los jefes del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales han causado baja en el Ejército del Aire por orden de 3 de mayo de 1944 (D. O. núm. 106):

Teniente coronel D. Manuel Martínez Franco, en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Maroto González, en la primera Región Militar.

Otro, D. Miguel Márquez Soler, en la novena Región Militar.

Otro, D. Santiago Prats Bonal, en la cuarta Región Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 18 de noviembre de 1943, al comandante de la escala complementaria del Arma de Ingenieros don José Prado Belcós, colocándose en el escalafón a continuación de don Francisco Altuna Larrinaga, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de la escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Isidoro Alonso Gómez, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pi-

lar Bermejo y de Gandoqui al comandante de Ingenieros D. Alfonso Suárez de Puga y Villegas, con destino en la Academia de Ingenieros del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Norma Caraza Navarro al capitán de Ingenieros don José Martínez Jiménez, destinado en el Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de marzo de 1942, en la primera Región Militar, el cabo de tambores del Arma de Ingenieros D. Máximo Escribano Martínez, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento que le sea de aplicación.

Madrid, 16 de mayo de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Dolores Canal Rívera al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Jiménez Martín, con destino en la Clínica Militar de Figueras, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 17 de mayo de 1944.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el vigente reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del

Ejército, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de junio de 1943, al alférez farmacéutico de la escala de complemento D. Francisco Tous Grau, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de mayo de 1944.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

Por haber cesado en la comisión que desempeñaba en el Ejército del Aire el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona, pasa a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican:

Comandante capellán D. Francisco Manrique Jiménez, en la primera Región Militar.

Otro, D. Tirso de la Cal Díez, en la novena Región Militar.

Madrid, 12 de mayo de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

Por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Academias Regionales de Instrucción que se indican a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el soldado D. Julio Ayuso Cabello y termina con el paisano Julio Caballero Arribas, debiendo causar alta administrativa en los Tercios que también se mencionan en la revista de comisario de junio próximo y verificar la incorporación a las Academias a que son destinados, el día 15 del mismo mes, precisamente. (Los expedientes de ingreso radican en las Unidades que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

A la primera Academia Regional de Instrucción (Madrid), quedando afectos administrativamente al Primer Tercio rural

ALTAS COMO CORNETAS

Primera móvil, D. Julio Ayuso Cabello, soldado de la Zona Aérea de Marruecos.

101 rural, Lorenzo Crespo Pérez, cabo primero del Parque y Talleres de Automovilismo del Ejército del Aire.

135 mixta, Valeriano Díaz García, paisano.

202 rural, Vicente Garchitorena Zalba, soldado de la primera Región Aérea.

104 rural, Antonio Pinto Díaz, cabo del Regimiento de Infantería número 144.

101 rural, Rafael del Río López, cabo del Regimiento de Infantería número 42.

212 rural, Agustín Sánchez Hernández, soldado de la Compañía de Automóviles del Ministerio del Aire.

135 mixta, José Velando Real, paisano.

ALTAS COMO TROMPETAS

201 rural, Mariano Muñoz Crespo, cabo del Regimiento Independiente de Caballería núm. 20.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE INFANTERIA

Primera móvil, Santiago Alamañac Pardo, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

204 rural, Domingo Alcalde Navalvos, cabo del Regimiento de Artillería núm. 64.

204 rural, Pedro Alcalde Ortega, soldado del Regimiento de Artillería número 61.

206 rural, Narciso Alameda González, soldado del Regimiento de Artillería núm. 12.

101 rural, José Alonso Sebastián, soldado de la primera Región de Tropas de Aviación.

Primera móvil, Andrés Amador Ruiz, soldado de la Capitania General de la primera Región.

206 rural, Pedro Amigo Macías, paisano.

204 rural, Antonio Aranda Malaguilla, cabo del Regimiento de Artillería núm. 64.

101 rural, Antonio Aráez Bermejo, soldado de la primera Región Aérea de la Escuela de Pilotos.

101 rural, Ignacio Arranz Montero, soldado de la Escuela de Aplicación y Equitación.

101 rural, Mariano Arribas Arribas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2.

Primera Móvil, Emiliano Arribas Huertas, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.

206 rural, Isaac Arroyo Cuenda, paisano.

104 rural, Hermógenes Bajo Rioja, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.

104 rural, Rafael Ballesteros Arroyo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 144.

203 rural, León Barbas Romo, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

Primera móvil, Emilio Bastante Albite, soldado del batallón de Transmisiones de Ceuta.

Primera móvil, Jesús Bastante Albite, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

101 rural, Venancio Benito Yanguas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 1.

Primera móvil, Angel Bergua Guallar, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

101 rural, Luciano Blanco Claver, soldado del segundo batallón del Regimiento de Automóviles.

206 rural, Raimundo Blanco Galán, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Primera móvil, Fernando Borrego de Miguel, cabo del batallón de Infantería del Ministerio de Marina.

106 rural, Abel Peto Benilla, soldado del Regimiento de Infantería número 27.

203 rural, Luciano Cabrera López, soldado del Regimiento de Automovilismo. (Aviación.)

204 rural, Pedro Cabrero Montero, soldado del Regimiento de Artillería número 164.

Primera móvil, Rafael Calero Garrido, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Primera móvil, Antonio Calvo Delgado, soldado del Regimiento de Transmisiones. (Aviación.)

106 rural, Todoró Calvo Hernández, cabo de la primera Legión del Tercio Gran Capitán.

101 rural, Ignacio Calvo Viyuela, de la Escuela de Automóviles del Ejército.

204 rural, Alfonso Campos del Campo, paisano.

101 rural, Eduardo Campos Lara, soldado del Grupo de Sanidad Militar.

204 rural, Giosé Cano Zapata, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

105 rural, Angel Carmona Medina, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

101 rural, Armando Castro Carreras, paisano.

Primera móvil, Angel Coello Sánchez, soldado de Infantería de la Capitanía General de la primera Región.

106 rural, Juan José Corrales Jiménez, paisano.

203 rural, Víctor Cristóbal Cristóbal, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.

104 rural, Claudio de la Cuadra Velasco, cabo del Regimiento de Artillería a caballo núm. 36.

106 rural, Francisco Curiel Robledo, paisano.

204 rural, José Díaz-Santos Arévalo,

16, soldado del Regimiento de Artillería núm. 11.

101 rural, Tomás Díaz Francos, soldado de la 1ª Unidad de Transmisiones. (Aviación.)

Primera móvil, Todoró Díaz Ropero, cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

101 rural, Juan de Dios del Ceiro, paisano.

106 rural, Antonio Domínguez Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

135 mixta, Amalio Donate López, soldado de la tercera Legión de Tropas de Aviación.

206 rural, José Donoso Villarino, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

104 rural, Pilar Dorado López, cabo de la tercera bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Castilla.

106 rural, Pedro Durán Mateos, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

101 rural, Luis Elip. González, cabo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

135 mixta, Antonio Espojo Escudero, paisano.

203 rural, Jesús Esteban Cabezuado, cabo del Regimiento de Artillería número 22. (Zaragoza.)

101 rural, Carlos Esteban Martín, soldado del Grupo de Zapadores Ferroviarios.

101 rural, Antonio Fernández González, cabo del Regimiento de Infantería núm. 1.

101 rural, Francisco Fernández González, paisano.

204 rural, Alfonso Fernández Ferreros, cabo del Depósito Central de Remonta.

204 rural, Eulogio Fernández de Mera y López de Prado, cabo del Regimiento de Artillería núm.

101 rural, José Fernández Llorente, cabo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Primera móvil, Angel Fernández Ruiz, soldado del Servicio Geográfico del Ejército, Séptima Región Militar.

203 rural, Víctor Flores Rico, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

Primera móvil, Angel Freire Rodríguez, paisano.

101 rural, Crescencio Fuente García, cabo del Regimiento de Artillería a caballo núm. 36.

104 rural, Pedro de la Fuente Parrano, soldado del Regimiento de Infantería núm. 144.

Primera móvil, Jerónimo García Benítez, paisano.

Primera móvil, Félix García Calle, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

106 rural, Luciano García Calle,

soldado del Regimiento de Artillería número 13.

101 rural, José García Fernández, soldado del Regimiento de Artillería número 71.

Primera móvil, Félix García de la Fuente, soldado de la Escuela de Pilotos.

104 rural, Cipriano García García del Vall, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

135 mixta, Julián García Gómez, cabo del Regimiento de Infantería para Aviación núm. 13.

203 rural, Cándido García Herranz, cabo del Regimiento Mixto de Zapadores núm. 5.

104 rural, Juan García Martín de Eugenio, soldado de la tercera bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Castilla.

104 rural, Cipriano García Otero, cabo de la Escuela Central de Educación Física.

101 rural, Manuel García Quiro, soldado del 31 Regimiento de Aviación.

104 rural, Bruno García-Ajoja Ramos, soldado del batallón de Recuperación de Material de Guerra número 2.

Primera móvil, José García Servino, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

203 rural, Ricardo García Tejada, soldado del Regimiento de Artillería número 45.

206 rural, Juan García Yuste, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

101 rural, José Garchitorea Zaba, cabo de la segunda bandera de la primera Legión del Ejército del Aire.

206 rural, Isidoro Garrido Torrado, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

206 rural, José Gata Barroso, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

204 rural, Francisco Gavilán Parras, paisano.

104 rural, Juan Genis Tubert, cabo del batallón Ciclista núm. 3.

101 rural, José María Gil Casbas, paisano.

101 rural, Cristóbal Gil Chamizo, cabo de la Agrupación de batallones Ferroviarios.

101 rural, Pedro Gil Orellana, cabo de la Compañía de Fusileros Marroquíes de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

337 mixta, José Gil Abolafia, soldado del Regimiento de Artillería número 4.

205 rural, Tomás Gil Abolafia, paisano.

204 rural, Julián Gómez Barahona, paisano.

135 mixta, Juan Gómez López, soldado del 13 Regimiento de Infantería para Aviación.

- 206 rural. Antonio Gómez Merino, paisano.
- 204 rural. Valero Gómez Nevado, cabo del Regimiento de Artillería número 64.
- 101 rural. Jerónimo Gómez-Escalonilla Pérez, cabo de la primera Legión de Tropas de Aviación.
- 206 rural. Luis Gómez Sáez, paisano.
- 101 rural. Manuel González Araújo, soldado del Regimiento de Cameros de Combate núm. 1.
- 104 rural. Braulio González-Cano Cuesta, soldado del Regimiento de Infantería núm. 144.
- 207 rural. Agapito González Fernández, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 7.
- 106 rural. Venancio González Fernández, paisano.
- 204 rural. Dionisio Gómez Tera, soldado del Servicio de Automóviles del Ejército del Centro.
- 101 rural. Mariano Gonzalo Enjueto, soldado de Artillería del Servicio de Recuperación de Guerra.
- 106 rural. Máximo Grajera García, paisano.
- 101 rural. Antonio Gutiérrez Pralle, del Grupo de Automovilismo de la primera Región Militar.
- 135 mixta. Juan Heredia Pérez, cabo de la tercera Agrupación de Sanidad Militar.
- Primera móvil. Adán Hernández Ayuso, paisano.
- Primera móvil. Francisco Hernández Cabezas, soldado del Centro de Transmisiones.
- Primera móvil. José Hernández Cabezas, paisano.
- 101 rural. César Hernández de la Mano, soldado del Regimiento de Infantería núm. 43.
- 234 mixta. Luis Herranz Blanco, cabo del Regimiento de Infantería número 104.
- 106 rural. Juan Hoyas Barrado, paisano.
- 206 rural. Julián Hurtado García, paisano.
- 101 rural. Francisco Ildefonso Rodríguez, cabo de la primera Legión segunda bandera de Tropas de Aviación.
- Primera móvil. Antonio Izquierdo Martínez, marinero del Ministerio de Marina.
- 101 rural. Ramón Jiménez Pérez, soldado del Regimiento de Caballería número 1.
- 101 rural. Miguel Jiménez Vega, paisano.
- 206 rural. Cipriano Juárez Carrasco, paisano.
- 206 rural. Antonio Julián Morenda, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.
- 204 rural. Evaristo Justicia Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.
- 201 rural. Román Lapeña López, cabo del Regimiento de Infantería número 4.
- 204 rural. Bernardo Lara Bellón, paisano.
- 101 rural. José Lara Menéndez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
- 101 rural. Joaquín Lechuga Fernández, soldado del Regimiento de Caballería Mecanizado núm. 5.
- 111 rural. Victoriano López Acín, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
- 206 rural. Julián López Costa, paisano.
- 203 rural. Francisco López Herranz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.
- 203 rural. Juan López López, cabo del Regimiento de Infantería número 17.
- 104 rural. Nicolás López Sánchez, cabo de la Escuela Central de Educación Física.
- 206 rural. Francisco Macías de la Cruz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.
- 101 rural. Juan Madrid Sánchez, soldado del Regimiento Mixto de Aviación.
- 106 rural. Pedro Manzano Díaz, soldado del Regimiento de Transmisiones para Aviación.
- 204 rural. Pedro Marín Guiza, paisano.
- Primera móvil. Domingo Marino Graell, paisano.
- Primera móvil. Diego Marino Marino, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
- 104 rural. Juan Martín Braoio, soldado del Regimiento de Caballería Mecanizado núm. 3.
- 104 rural. José Martín Martín, paisano.
- 204 rural. Pablo Martín Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 64.
- Primera móvil. Graciliano Martín Uceda, soldado del Centro de Transmisiones.
- 201 rural. Juan Martínez Ballesteros, cabo del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 135 mixta. Gil Martínez Gil, cabo del 13 Regimiento de Infantería de Aviación.
- 201 rural. Hermenegildo Martínez Martínez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 42.
- Primera móvil. José Mata Malillos, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.
- 101 rural. Segundo Matías Martín, soldado del Regimiento de Transmisiones.
- 101 rural. Jesús Medina Fernández, soldado del Servicio Geográfico del Ejército.
- 206 rural. José Mendoza Gómez, paisano.
- 135 mixta. José Mérida Pérez, paisano.
- 106 rural. José Moreno Bravo, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
- 104 rural. Joaquín Miguel Elena, soldado del primer Tercio de La Legión.
- 101 rural. Teodoro Miguel Rivera, paisano.
- 101 rural. Fernando Morales Daza, soldado del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 36.
- 101 rural. Emilio Morales Flores, cabo del Regimiento de Transmisiones.
- 106 rural. Antonio Moreno Muñoz, paisano.
- 206 rural. Ramón Muñoz Cano, soldado del Grupo de Fuerzas de Intendencia núm. 1.
- 101 rural. Antonio Muñoz Moncalvillo, soldado de la primera Legión de Tropas de Aviación.
- 204 rural. Luis Navas Chillarón, cabo del Regimiento de Artillería número 64.
- 203 rural. Crescencio Ochoa Pérez, cabo del Regimiento de Infantería de Línea núm. 52.
- Primera móvil. Manuel Orduña Solano, soldado del Regimiento de Transmisiones para Aviación.
- 203 rural. Teófilo Orea García, paisano.
- 104 rural. Emiliano Ortega Redondo, soldado de la Escuela Central de Educación Física.
- 106 rural. Angel Osorio Luceño, soldado del Regimiento de Infantería número 27.
- Primera móvil. Pedro Pacheco Gomar, marinero del Ministerio de Marina.
- 104 rural. Celedonio Palomares González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 144.
- 203 rural. Manuel Pascual Lafontana, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 2.
- 101 rural. David Peláez Nieto, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 1.
- 203 rural. Feliciano Peregrina Martínez, soldado de Transmisiones (Ex Pardo).
- Primera móvil. Pedro Pérez Alcocoba, paisano.
- Primera móvil. Policampo Pérez de Blas, paisano.
- 106 rural. Francisco Pérez Cabrera, paisano.
- 101 rural. Mario Pérez Durán, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid.
- 203 rural. Ricardo Pérez Yacüe, cabo del Parque de Artillería núm. 7 (Valladolid).
- 101 rural. Julián Polo Fernández, soldado del Regimiento de Transmisiones núm. 1.
- Primera móvil. Félix Prieto Berlana, paisano.
- 106 rural. Felipe Prieto Fernández, paisano.
- 206 rural. Joaquín Puente Cienfuegos

gos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

Primera móvil. Francisco Ramírez Lentajo, paisano.

Primera móvil. Francisco Ramos Fernández, paisano.

203 rural. Santiago Ranz Rivas, cabo del Regimiento Mixto de Infantería núm. 85.

104 rural. Pablo Recio Recio, soldado del Regimiento de Infantería número 44.

201 rural. Macario Recuenco Osma, cabo de la tercera Legión de Tropas de Aviación.

106 rural. Daniel Reina Castellano, soldado del Regimiento Mixto de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 89.

101 rural. Honorio Reyes Marquina, paisano.

206 rural. Julián Rodrigo Burguño, paisano.

204 rural. Isidro Rodrigo Merlo, soldado del Regimiento de Artillería número 64.

203 rural. Bartolomé Rodríguez Borralló, paisano.

101 rural. D. Benigno Rodríguez Casasola, soldado de la Compañía R. de Sanidad Militar.

101 rural. Eugenio Rodríguez Cortés, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 71.

101 rural. Vicente Rodríguez Cortés, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2.

Primera móvil. Francisco Rodríguez Hernández, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

206 rural. Andrés Rodríguez Lozano, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

101 rural. Angel Rodríguez Martín, soldado del Regimiento de Automóviles.

Primera móvil. José Rodríguez Martín, cabo del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

204 rural. Francisco Rodríguez y Moya, paisano.

106 rural. Felipe Rodríguez Ramos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

101 rural. Eugenio Rodríguez Romero, cabo del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

104 rural. Mariano Rodríguez Rumbero, soldado de la Escuela Central de Educación Física.

104 rural. Juan Romacho García, paisano.

235 mixta. Juan Romera Gutierrez, paisano.

206 rural. Pedro Rosa Rubio, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

102 rural. Bonifacio García Gutiérrez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 141.

204 rural. José Rubio Lozano, soldado del primer batallón de Automovilismo (Reserva General).

201 rural. Heminió Rubio Ortiz, cabo del Regimiento de Infantería número 2.

235 mixta. Bienvenido Ruiz Bas, cabo del Regimiento de Automóviles (Reserva General).

204 rural. Joaquín Ruiz Nieto, paisano.

101 rural. Francisco Salas Santamaría, soldado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Primera móvil. Eduardo Sánchez de Alcázar y Garrido, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2.

104 rural. Jesús Sánchez Ruiz, cabo de la Escuela Central de Educación Física.

106 rural. Jesús Sánchez Salés, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Primera móvil. Luis Sánchez Santos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

101 rural. Rafael San José Barcia, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

Primera móvil. Angel San Segundo San Segundo, soldado del Centro de Transmisiones de la 11 Unidad.

Primera móvil. Tomás San Segundo San Segundo, cabo del Centro de Transmisiones del Ejército.

Primera móvil. José Santaella Claros, soldado del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

Primera móvil. José Sanz Alvarez, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

101 rural. Iluminado Sanz Montes, soldado de la primera bandera de la primera Legión del Ejército del Aire.

104 rural. Marto Seguido López-Rey, soldado del Regimiento de Artillería núm. 13.

Primera móvil. D. Carlos Serrano Gómez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2.

135 mixta. Domingo Serrano Pareja, cabo del Regimiento de Infantería núm. 58.

204 rural. José Serrano Pérez, cabo del Regimiento de Artillería número 27.

104 rural. Juan de Dios Sierra del Pino, soldado del Regimiento de Infantería núm. 144.

Primera móvil. Valeriano Silva Fernández, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

206 rural. Antonio Soler Burguillos, soldado del Regimiento de Artillería núm. 111.

101 rural. Francisco Soria Tejada, soldado del Regimiento de Artillería número 36.

206 rural. Víctor Sosa Campos, soldado de la sección de Destinos del Gobierno Militar de Badajoz.

206 rural. Miguel Suárez Gil, paisano.

104 rural. Alejandro Terradillos

Ontoso, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.

204 rural. José Tobías Molina, paisano.

104 rural. Jesús Tomé Colón, soldado del Regimiento de Automóviles (Reserva General).

102 rural. Eduardo Torres del Castillo, paisano.

104 rural. Andrés Torres González, cabo del Regimiento de Infantería Montaña núm. 29.

Primera móvil. Di. Antonio Uceda Núñez, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

101 rural. Manuel Urbano Navas, soldado del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

101 rural. Tomás Valentín Ramos, soldado del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

101 rural. José Valero Hernández, soldado de la primera Legión de Tropas de Aviación.

Primera móvil. Aquilino Vázquez Alfonso, soldado del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

101 rural. Ricardo Vega Briviesca, cabo del Centro de Transmisiones.

104 rural. Francisco Velasco Recoy, soldado de la tercera bandera de Falange Española Tradicionalista de Castilla.

135 mixta. Juan Berdejo Calero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 173.

204 rural. Manuel Vicario Jurado, paisano.

206 rural. José Villa Fernández, paisano.

201 rural. Alberto Villanueva Villa, cabo del Regimiento de Transmisiones.

201 rural. Manuel Zamora Leal, paisano.

206 rural. Juan Zamora Morán, paisano.

Altas como guardias segundos de Caballería

203 rural. Pío Sevilla Ricoite, soldado del Regimiento de Caballería núm. 1.

A LA SEGUNDA ACADEMIA REGIONAL DE INSTRUCCION (MALAGA), QUEDANDO AFECTOS ADMINISTRATIVAMENTE AL 37 TERCIO MIXTO

Altas como cornetas

136 mixta. José Bernúdez Montalbán, soldado del Regimiento de Artillería número 16.

236 mixta. Juan Fernández García, soldado del Regimiento de Infantería número 48.

137 mixta. Luis Fernández Gómez, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

204 rural. Felipe García Cobo, cabo del Regimiento de Automóviles del Ejército del Aire.

101 mixta. José González Reina, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario número 15.

235 mixta. Juan López Mateos, cabo del Grupo móvil del II Cuerpo de Ejército.

236 mixta. Juan Martínez Plaza, paisano.

200 exenta. Gaspar Montero Hernández, cabo del Regimiento de Infantería número 37.

1005 maral. Ginés Ochoa Muñoz, cabo del Regimiento de Infantería número 82.

Altas como guardias segundas de Infantería.

137 mixta. Rogelio Alfari de Rivera Valverde, paisano.

200 exenta. Pedro Aguilar Manzanares, soldado del Regimiento de Infantería número 38.

137 mixta. Antonio Aguilar Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

Quinta móvil. Francisco Aláez Santamaría, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

200 exenta. Rafael Albarrán Gómez, soldado del Regimiento de Artillería número 23.

200 exenta. Aureliano Alcázar Hernández, cabo del Regimiento de Artillería de Costa Marruecos.

Quinta móvil. Manuel Alonso Velarde, soldado de la segunda Legión de Tropas de Aviación.

237 mixta. Manuel Álvarez Conde, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

238 mixta. Eliseo Álvarez Naranjo, paisano.

238 mixta. José Anarte Jimeno, soldado del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea del Estrecho.

237 mixta. José del Arco Cantón, marino radiotelegrafista de la Marina de Guerra.

138 mixta. Juan Arjona Sevillano, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

Quinta móvil. Blas Ballesteros Benítez, paisano.

200 exenta. Agustín Barahona Esteban, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel.

200 exenta. Enrique Barragán Languarica, soldado del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

237 mixta. Blas Barriga Cantatejo, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

200 exenta. Francisco Belda Ramírez, soldado del Grupo de Artillería Independiente de Marruecos (Antiaérea).

Quinta móvil. Fernando Bellido Soto, cabo del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército.

237 mixta. Honorio Blanco Hernández, soldado del Centro de Transmisiones.

200 exenta. Francisco Blanes Piedra, cabo de la Legión del tercio D. Juan de Austria III.

Quinta móvil. Antonio Buzón Nieto, soldado del Regimiento de Infantería.

Quinta móvil. Ignacio Camacho Domínguez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

138 mixta. Andrés Campañón Gómez, paisano.

137 mixta. Tomás Campoy Maté, paisano.

238 mixta. Antonio Cano Tello, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros número 2.

200 exenta. Cipriano Cañas García, cabo del Regimiento de Infantería número 58.

138 mixta. Antonio Carreño Pozo, paisano.

237 mixta. Hdefonso Carreño Pozo, cabo del Regimiento de Artillería número 14.

200 exenta. Rafael Carretero Valmisa, cabo del batallón de Automóviles.

238 mixta. Francisco Colinas Neto, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

200 exenta. Francisco Contreras Agudiez, soldado del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos.

238 mixta. José Contreras Rodríguez, cabo del Regimiento mixto de Caballería número 12.

137 mixta. Julián Corchado Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

Quinta móvil. Francisco Cortés Martos, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

138 mixta. Antonio Corrales Díaz, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

Quinta móvil. Ignacio Curiel García, soldado del 11 Regimiento de Aviación.

Quinta móvil. Eduardo Delgado Arroyo, soldado de la Compañía de Destinos de la segunda Región Militar.

137 mixta. Antonio Delgado Cañestro, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.

Quinta móvil. Francisco Delgado Casas, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar de la segunda Región.

237 mixta. Luis Delgado Tamayo, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

Quinta móvil. Antonio Delicado Gómez, soldado del 22 Regimiento de Aviación.

238 mixta. Demetrio Domínguez Alvarado, paisano.

Quinta móvil. Manuel Domínguez Morilla, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

238 mixta. Santiago Domínguez Orta, soldado del Regimiento de Infantería de Línea número 5.

Quinta móvil. Sabas Domínguez Rodríguez, soldado del Regimiento mixto de Caballería número 12.

Quinta móvil. Manuel Durán Arenas, soldado de la Unidad de Armamento

de la segunda Legión de Tropas de Aviación.

200 exenta. Manuel Echegoyea Sanz, soldado del Grupo de Regulares de Infantería número 7.

200 exenta. Eduardo Esteban Gómez, soldado del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos.

Quinta móvil. Angel Fernández Montorde, cabo de la segunda Legión de Tropas de Aviación.

200 exenta. Manuel Ferrández Pérez, soldado del Regimiento de Infantería número 76.

Quinta móvil. Francisco Gabella Gallego, paisano.

200 exenta. José García Fernández, soldado del Parque de Automovilismo de Ceuta.

Quinta móvil. José García Navarro, cabo del Grupo de Sanidad Militar número 2.

138 mixta. Antonio García Pérez, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

238 mixta. Antonio García Puig, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

137 mixta. Juan García Puyá, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

137 mixta. Antonio García Reyes, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

Quinta móvil. Antonio Garzón Pino, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros número 2.

Quinta móvil. José Gil Cueto, paisano.

237 mixta. Manuel Gómez Fernández, paisano.

237 mixta. Juan Gómez Pérez, paisano.

237 mixta. José Gómez Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

138 mixta. Arturo González Cardenete, cabo del Regimiento de Artillería número 14.

237 mixta. Ignacio González Romero, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

200 exenta. Antonio González Tarrés, soldado de la bandera independientes de Aviación de Marruecos.

200 exenta. Juan de la Cruz Gonzalo Hurtado, soldado de la décima Agrupación de Sanidad Militar del X Cuerpo de Ejército.

Quinta móvil. Juan Guerra Serrano, soldado de Carros de Combate número 4.

137 mixta. Rafael Guerra Trijueque, marino primera del destructor Ulloa.

Quinta móvil. Manuel Gutiérrez Jordán, paisano.

200 exenta. Domingo Hernández Porrás, cabo del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería número 2.

Quinta móvil. Pedro Hernández Uribe, soldado del Regimiento de Automóviles del Ejército del Aire.

200 exenta. Salvador Ibarra Martín,

soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

200 exenta. José Iglesias Torres, soldado del Grupo de Sanidad Militar número 9.

137 mixta. Gonzalo Jaén Troya, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

237 mixta. Manuel Javier Rodríguez, soldado de la Escuela Central de Tro de la segunda Sección y licenciado de la Legión.

137 mixta. José Jiménez Berrocal, cabo de la Escuela de Especialistas de Aviación.

237 mixta. Mariano Jiménez Coronilla, paisano.

137 mixta. Juan Jiménez Díaz, cabo del Regimiento de Infantería número 58.

137 mixta. José Jiménez Escolano, cabo de la Compañía mixta de Sanidad de Aviación.

137 mixta. José Jiménez Fernández, cabo del Regimiento de Infantería número 17.

200 exenta. José Jiménez Montés, marinero de la Compañía de Mar de Melilla.

137 mixta. Manuel Jódar Pérez, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla.

103 rural. Juan Lara Nieto, cabo del Regimiento de Artillería número 42.

137 mixta. José León Ruiz, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

238 mixta. Juan Pinón Camacho, soldado del segundo batallón de Automovilismo del Ejército del Aire.

103 rural. Agustín López Chamizo, soldado del Regimiento de Artillería número 42.

Quinta móvil. Francisco López Jiménez, soldado de la segunda Legión de Tropas de Aviación.

137 mixta. Antonio López Moreno, Forajista de las Milicias de F. E. T. de Málaga.

200 exenta. Joaquín López Torres, paisano.

238 mixta. José Loro Maldonado, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

200 exenta. Leopoldo Losa Yusta, soldado de la Agrupación de Intendencia número 9.

200 exenta. Ramón Luna Zafra, cabo del Grupo de Regulares Indígenas número 9.

237 mixta. Francisco Llamas Rabanal, paisano.

237 mixta. José Llamas Rabanal, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

237 mixta. Prutos Maroté Hernans, paisano.

238 mixta. Angel Martín Fernández, paisano.

Quinta móvil. José Martín Merchán, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la segunda Región.

137 mixta. Santiago Martín Monte

de Oca, cabo del Regimiento mixto de Infantería M. A. núm. 88.

238 mixta. Vicente Martínez de la Calle, paisano.

200 exenta. José Martínez Romero, soldado del Regimiento de Artillería de Costas, núm. 4.

138 mixta. Manuel Mata Mata, soldado del Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército.

138 mixta. Francisco Mazo Montayo, cabo del Regimiento de Infantería número 6.

Quinta móvil. José Melchor Pizaro, soldado del Regimiento de Infantería número 48.

200 exenta. Guillermo Miguel Miguel, soldado del Regimiento de Artillería número 34.

138 mixta. Manuel Milans Espinola, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 16.

138 mixta. José Mira Domínguez, paisano.

Quinta móvil. Enrique Miranda Salas, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

137 mixta. Rafael Molina Jaén, paisano.

237 mixta. Manuel Molina Molina, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 15.

200 exenta. Tomás Monja Ramos, soldado del noveno Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Marroquí.

200 exenta. Elginio Montejó Ruiz, soldado del Regimiento de Artillería número 16.

238 mixta. Gregorio Mora Vázquez, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

238 mixta. Rafael Morales Morales, cabo del Regimiento de Infantería número 72.

138 mixta. Rodrigo Morello Romero, soldado de la segunda Legión de Tropas de Aviación.

137 mixta. Rafael Moreno Arrones, paisano.

200 exenta. José Muñoz Fernández, soldado de la Agrupación de Tropas del X Cuerpo de Ejército.

238 mixta. Antonio Muñoz Tarrío, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

238 mixta. Teodoro Maríel Amador, soldado del Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército.

137 mixta. Manuel Navarret Gutiérrez, paisano.

200 exenta. Francisco Navarro Fernández, soldado del Regimiento de Infantería número 58.

238 mixta. José Norte Taffia, soldado del batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Quinta móvil. Elías Nuevo Sánchez, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

Quinta móvil. José Núñez Fernández, soldado de la Comandancia Ge-

neral de Artillería del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

137 mixta. Juan Núñez Pérez, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

Quinta móvil. Miguel Olalla Rocha, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

237 mixta. Lucas Orce Martín, soldado del Regimiento de Artillería número 3.

138 mixta. Juan Luis Orellana Martín, paisano.

238 mixta. José Ortega Vázquez, cabo del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

237 mixta. José Páez Díaz, soldado del Regimiento de Granaderos de División Española de Voluntarios.

200 exenta. Antonio Paion Arrón, soldado del Regimiento de Artillería número 23.

137 mixta. Antonio Pascual Pascual, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

200 exenta. Juan Pastor Manzanero, soldado del Regimiento de Infantería número 54.

Quinta móvil. Francisco Peña Aguayo, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la segunda Región Militar.

Quinta móvil. Manuel Peña Francisco, paisano.

138 mixta. Juan Peña Martín, paisano.

Quinta móvil. Basilio Pérez Calero, soldado de la segunda Región Aérea.

200 exenta. Aureliano Pérez Gastón, soldado del 27 Grupo de Caza del Regimiento número 2 (Aviación).

137 mixta. Juan Pérez Cruzado, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

238 mixta. Manuel Pérez Simón, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

Quinta móvil. Juan Pérez Zamora, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

138 mixta. Manuel Pimentel del Pino, paisano.

237 mixta. Francisco del Pino Borruso, soldado de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército.

237 mixta. Antonio del Pino Ortiz, soldado del Regimiento de Infantería número 7.

Quinta móvil. Antonio Pintor Martínez, soldado del batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

200 exenta. Francisco Ponce Vias, cabo del Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta.

200 exenta. José Pezo Salguero, soldado del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

237 mixta. Patrocinio Ramos Chaves, cabo del Regimiento de Infantería número 46.

238 mixta. Antonio Ramos García,

soldado del Regimiento de Infantería número 72.

237 mixta. Ramón Ramos Vero, marino del Departamento Marítimo de San Fernando.

337 mixta. Agustín Reina Sánchez, soldado del cuarto Regimiento Mixto de Artillería.

238 mixta. José Rengel Flores, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la segunda Región Militar.

200 exenta. Félix Rivas Jiménez, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea.

Quinta móvil. Alejandro Rodrigo Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

200 exenta. Sebastián Rodríguez Díaz, soldado del Regimiento de Artillería número 23.

238 mixta. Siro Rodríguez Hernández, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 1.

Quinta móvil. Francisco Rodríguez, P. ndón, soldado del Regimiento de Automóviles del Ejército de Aire.

238 mixta. Antonio Rodríguez Pérez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 72.

238 mixta. José Rodríguez Pineda, cabo del Regimiento de Automóviles (Reserva General).

238 mixta. Francisco Rodríguez Raso, paisano.

237 mixta. Juan Rodríguez Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 1.

238 mixta. José Román Valverde, soldado de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.

Quinta móvil. José Romero Garcilaso de la Vega, soldado de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.

237 mixta. José Romero Párras, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

237 mixta. José Torres Gil, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

238 mixta. Isidro Romero Valero, paisano.

237 mixta. Fernando Ros Pozo, soldado del Regimiento de Defensa Química.

237 mixta. Juan Rosa Cruces, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares número 8.

237 mixta. Francisco Rubio Romero, paisano.

237 mixta. Fernando Ruiz González, cabo del Regimiento de Aviación número 31.

Quinta móvil. Salvador Ruiz Pérez, soldado del batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Quinta móvil. José Ruiz Polo, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 4.

200 exenta. Cándido Ruiz Raposo, soldado del Regimiento de Artillería número 49.

200 exenta. Vicente Rupérez de Miguel, soldado del Regimiento de Artillería núm. 32.

200 exenta. Manuel Sáez Coll, cabo del Regimiento de Artillería núm. 34.

200 exenta. Julio Saiz Avellaneda, soldado del Regimiento de Infantería Fochas Verdes núm. 13.

238 mixta. Gervasio Satas Aycart, soldado de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.

238 mixta. Francisco Sánchez Durán, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

237 mixta. José Sánchez Ramírez, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

238 mixta. Manuel Sánchez Suárez, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

238 mixta. Pedro Sánchez Trigueros, paisano.

Quinta móvil. Manuel Santiago Millán, cabo del Regimiento de Caballería núm. 12.

237 mixta. Miguel Santos Rocha, marinero del Departamento marítimo de San Fernando.

238 mixta. Aniceto Sanz Mora, paisano.

237 mixta. Antonio Serrano Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

Quinta móvil. José Sigüenza Barcia, paisano.

238 mixta. Cipriano Tapia Pavón, cabo del Regimiento de Artillería número 2.

237 mixta. Fernando Téllez Castro, paisano.

Quinta móvil. José Toledo Gómez, soldado de Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Quinta móvil. José Tomás Jarantillo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

Quinta móvil. Vicente Torres Cuzila, paisano.

238 mixta. Luis Torres Moreno, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

237 mixta. José Trujillo Sánchez, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 82.

238 mixta. Fernando Vázquez Fernández, soldado del Grupo de Ametralladoras de la posición de Córdoba.

238 mixta. Luis Vázquez Lima, soldado del Regimiento de Ingenieros número 2.

237 mixta. Antonio Vega Ramírez, paisano.

238 mixta. Bartolomé Velasco Valonero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 72.

238 mixta. Félix Villar Romero, soldado del Regimiento de Infantería número 72.

Quinta móvil. Antonio Gómez Álvarez, paisano.

Quinta móvil. Antonio González Sánchez, paisano.

Altas como guardias segundas de Caballería

238 mixta. José Fernández Masfán, cabo del Parque de Artillería de Burgos.

238 mixta. Francisco Naranjo Garrido, soldado del Centro de Mobilización y Reserva núm. 9.

A LA TERCERA ACADEMIA REGIONAL DE INSTRUCCION (SAFADELL), QUEDANDO AFECTOS ADMINISTRATIVAMENTE AL 31 TERCIO MIXTO

Altas como cornetas

214 rural. Manuel Bautista Pascual, cabo del Regimiento mixto de Caballería de Castillejos núm. 15.

191 rural. Valentín Blanco González, paisano.

211 rural. José Bret Cirac, cabo del Regimiento de Artillería núm. 45.

211 rural. Manuel Cueva Torres, soldado del batallón de Transmisiones V Cuerpo de Ejército.

195 rural. Francisco Durán Ramírez, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

244 rural. Domingo González Sevilla, cabo del Regimiento mixto del Air núm. 3.

235 rural. Antonio López Aznar, paisano.

211 rural. Basilio Maza Dancel, soldado del Regimiento mixto de Infantería núm. 85.

211 rural. Félix Monje Dasturo, paisano.

211 rural. Benjamín Varona Peña, cabo de la cuarta Legión Aérea.

Altas como guardias segundas de Infantería

212 rural. Andrés Albrón Hernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 38.

192 rural. Francisco Acosta Martín, soldado de la Compañía mixta de Seguridad Militar de Santa Cruz de Tenerife.

233 mixta. José Adill Carbo, soldado del Regimiento de Infantería número 10.

117 rural. Basilio Alarcón Pontana, soldado de la cuarta bandera de F. E. T. de Aragón.

244 rural. Gabriel Alorda Huguet, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

117 rural. Benito Álvarez Álvarez, cabo del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias.

244 rural. José Amer Masfán, cabo del Regimiento de Transmisiones de la 2ª Unidad.

234 mixta. Rafael Andarias López, paisano.

244 rural. Tomás Aranda Martínez, cabo de la segunda bandera Independiente de Aviación de Baleares.

232 mixta. Rafael Arbós Montané, cabo del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

331 sur. Alfredo Aznar López, paisano.

234 mixta. José Aznar Llaneras, soldado del Regimiento de Artillería número 46.

261 rural. Jesús Aznar Nuez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 52.

233 mixta. Manuel Badenes Bacheró, cabo del Regimiento de Infantería número 110.

235 mixta. José Baeza Zaragoza, paisano.

212 rural. Lino Baño Campo, paisano.

144 mixta. Julio Ballano Chamorro, cabo del Regimiento de Infantería número 37.

144 mixta. Pablo Barceló Veñy, cabo del Regimiento Mixto del Aire número 3.

211 rural. Francisco Bautista Pascual, paisano.

144 rural. Gabriel Bauzá Ramis, cabo del Regimiento de Artillería número 35.

131 mixta. Fermín Baz Vegas, paisano.

Tercera móvil. Benito Beorlegui Lorenés, cabo del Grupo de Artillería de Costa de Cataluña.

211 rural. Antonio Bergua Allué, cabo del Regimiento de Artillería número 23.

211 rural. Emiliano Blasco Núñez, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

212 rural. Francisco Bonilla Alemán, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

212 rural. Nicolás Bonilla Alemán, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

144 rural. Poncio Bover Juliá, cabo del Grupo Mixto de Ingeniero núm. 1.

144 rural. Rafael Bujosa Femenias, marinero de la Comandancia Militar de Marina de Baleares.

144 rural. Jaime Burguera Rigo, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

144 rural. Andrés Burguera Salóm, soldado del Regimiento de Infantería número 35.

211 rural. Andrés Calatayud Adafid, soldado del quinto Regimiento de Ingenieros.

212 rural. José Calcines Jiménez, cabo del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

211 rural. Emilio Calvo Fernández, soldado del 14 Regimiento de Aviación.

211 rural. Teodoro Calvo Hidalgo, cabo del Regimiento de Artillería número 45.

111 rural. Faustino Calzada Sevillano, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

111 rural. Emilio Calleja Lozano, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

144 rural. José Campins Coll, soldado de la segunda bandera Independiente de Baleares (Aviación).

351 sur. Ricardo Campos Mateos, soldado del Regimiento de Artillería número 119.

144 rural. Miguel Catallops Gelabert, cabo del Regimiento de Infantería núm. 36.

144 rural. Gabriel Cantarellas Oliver, cabo del Regimiento de Infantería núm. 37.

144 rural. Alonso Canuto Fernández, marinero, Departamento Marítimo de Cádiz.

144 rural. José Carrasco Mercadal, cabo del Grupo de Intendencia de Baleares.

144 rural. Pedro Carreras Gofalóns, cabo del Regimiento de Infantería núm. 37.

234 mixta. José Carrillo Franco, paisano.

103 rural. Alfredo Casado Aguilar, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

103 rural. Alfredo Casado Aguilar, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

Cuarta móvil. Aureliano Castañeda Alonso, paisano.

112 rural. Antonio Castelló Toledo, soldado del Grupo de Defensa Química de Canarias.

235 mixta. Santiago Castillo Simarro, soldado del Regimiento de Artillería de Costa núm. 2.

134 mixta. Vicente Catalá Buigues, paisano.

211 rural. Florencio Cazcarra Bernal, soldado de la quinta Comandancia de Intendencia.

144 rural. Juan Cerdán Bonet, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

232 mixta. José Ciprés Usieto, soldado del batallón de Infantería de Montaña núm. 118.

144 rural. Antonio Cladera Ferriol, soldado del Regimiento de Artillería núm.

232 mixta. Julio Claver Cajal, cabo del Regimiento de Infantería núm. 20.

133 rural. Manuel Clemente Veilla, cabo de la primera bandera, cuarta Legión de Tropas de Aviación.

211 rural. Enrique Colás Lombar, paisano.

144 rural. Juan Colomar Marí, soldado del Regimiento de Infantería número 61.

235 mixta. Juan Collado Manzanares, paisano.

112 rural. Eugenio Correa Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

212 rural. Luis Cruz Sánchez, cabo del segundo Tabor de Ametralladoras Sidi-Ifni.

Cuarta móvil. Miguel Cuesta Vicente, paisano.

112 rural. José Delgado Cubas, cabo del Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 38.

131 mixta. Casimiro Díaz García, cabo del Regimiento de Infantería número 65.

331 mixta. Antonio Díaz Luque, soldado de la cuarta Agrupación de Sanidad del 41 Grupo.

112 rural. Lázaro Díaz Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 38.

111 rural. Dionisio Dieste Ascaso, cabo del Regimiento de Infantería número 19.

134 mixta. Luis Dols Ortín, soldado de la Región Aérea de Levante.

134 mixta. Gabriel Domènch Dehón, cabo del Regimiento de Zapadores núm. 3.

144 rural. Miguel Doménguez Rechard, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.

231 mixta. Miguel Domingo Hernández, paisano.

Cuarta móvil. Fernando Domínguez Carrión, paisano.

234 mixta. Bienvenido Domínguez Gilabert, paisano.

331 sur. Juan Domínguez Martínez, paisano.

Tercera móvil. José María Ego Sánchez, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 14.

211 rural. Jesús Enciso García, cabo del Regimiento de Artillería número 45.

144 rural. Vicente Escandell Escandell, soldado del Regimiento de Infantería núm. 61.

Primera móvil. Miguel Escartín Jiménez, cabo del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

111 rural. Germán Esco Carrey, soldado de la División Española de Voluntarios.

232 mixta. José Escolano Oros, soldado del Regimiento de Infantería número 17.

111 rural. Luis Esparza Orus, soldado del Regimiento de Infantería número 19.

133 mixta. Néstor Estremera Torres, paisano.

211 rural. Manuel Fajardo Villarroya, cabo del Regimiento de Infantería número 18.

131 rural. Joaquín Fargas Aicará, soldado del cuarto Grupo de Automovilismo.

211 rural. Tomás Miguel Fernández Fincias, soldado de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

144 rural. Francisco Fernández Jaime, cabo del Regimiento Mixto del Aire núm. 3.

131 mixta. Emiliano Fernández Urieta, cabo del Regimiento de Infantería núm. 57.

144 rural. Gabriel Ferragut Gelabert, cabo del Regimiento de Infantería núm. 61.

144 rural. Guillermo Fierit Bauzá, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

212 rural. Francisco Folía Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería número 73.

144 rural. Juan Fons Carbonell, sol-

- dado del Regimiento de Infantería número 60.
- 134 mixta. Crictóbal Fornieles Gómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 43.
- 211 rural. José María Franco Muñoz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 43.
- 232 mixta Antonio Fumanañ Lasorz, cabo del Regimiento de Infantería núm. 20.
- 144 rural. Luis Garza Sastre, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.
- 134 mixta. Antonio García García, soldado del Regimiento de Artillería número 17.
- 144 rural. Juan García García, soldado del Regimiento Mixto del Aire número 3.
- 233 mixta Mariano García Lozano, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.
- 112 rural. Miguel García Mampozo, cabo del Regimiento de Infantería número 38.
- 212 rural. José García Muñoz, soldado del Regimiento Mixto del Aire número 4.
- 103 rural. Julio García Riosalido, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 5.
- 235 mixta. Antonio José García Robles, paisano.
- 235 mixta. Francisco García Robles, soldado del batallón Ciclista número 3.
- 211 rural. Carlos Garín Turón, cabo del Regimiento de Infantería de Gerona núm. 10.
- 144 rural. Luis Gastálvez de San Román, cabo de la Zona Aérea de Baleares.
231. mixta. Juan Gázquez Teruel, paisano.
- 131 mixta. Joaquín Gelabert Agustí, paisano.
- 144 rural. Juan Gelabet Riera, cabo del Regimiento de Artillería núm. 35.
- 134 rural. Juan Gil Gallego, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 3.
- 132 mixta. Angel Gimeno Montero, cabo del Regimiento de Infantería número 64.
- 144 rural. Alfonso Gómez Bornut, paisano.
- 134 mixta. Enrique Gómez Calet, Soldado del Regimiento de Infantería núm. 5 (Línea).
- 112 rural. Antonio Gómez Lugo, paisano.
- 231 mixta. Pedro Gómez Pérez, soldado del Regimiento de Artillería número 30.
- 134 mixta. Raimundo Gómez Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 173.
- 112 rural. Juan González Adán, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.
- 112 rural. Florencio González Tejera, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.
- 231 mixta. Lázaro Gonzalo Rodrigo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 119.
- 234 mixta. Antonio Gracia Torregrosa, soldado de la Tercera Legión de Aviación.
- 231 mixta. Ramón Guadalupe Pérez, soldado del Regimiento de Artillería número 20.
- 211 rural. Santiago Guijarro Izquierdo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 73.
- 112 rural. Avelino Guillén Hernández, corneta del Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 38.
- 144 rural. Juan Guiscafré Lareu, cabo del Regimiento de Infantería número 36.
- 212 rural. Antonio Gutiérrez Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería de Canarias núm. 39.
- 134 mixta. Sebastián Hernández Cortés, cabo de la tercera Agrupación de Sanidad Militar.
- 112 rural. Diego Hernández Díaz, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.
- 331 sur. Vicente Hernández Porras, paisano.
- 134 rural. Benito Hernández Paúl, paisano.
- 112 rural. Florentino Herrera Pérez, soldado del Batallón Independiente de Infantería núm. 31.
- 211 rural. Francisco Ibáñez Torres, cabo del Regimiento de Infantería número 16.
- Tercera móvil. Gregorio Iglesias Gómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 72.
- 144 rural. Andrés Iñigo Martorell, paisano.
- 234 mixta. Eloy Iries Cases, paisano.
- 133 mixta. Angel Jiménez Conesa, soldado del Regimiento de Infantería de Gerona núm. 18.
- 211 rural. Julián Jiménez Sancho, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de la quinta Región Militar.
- 144 rural. Miguel Juliá Garcías, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros número 5.
- 133 mixta. José Julve Bono, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros número 5.
- 233 mixta. Alfonso Jurado Rodrigo, cabo del Regimiento de Infantería número 10.
134. mixta. Gregorio Lacruz Cebrían, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.
- 211 rural. Elías Lafuente López, soldado de la Academia General Militar de Zaragoza.
- 103 rural. Julián Lalinde Hernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 45.
- 211 rural. Luis Lasanta Aranda, paisano.
- 144 rural. José Lobo Riutort, soldado del Regimiento Mixto del Aire número 3.
- 211 rural. Samuel López Alejandro, soldado de Parques y Talleres de Automovilismo, de la base de Casetas (Zaragoza).
- 211 rural. José López Cillero, soldado de la cuarta Legión Aérea.
- 331 sur. Juan López Domínguez, soldado del tercer Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet (Barcelona).
- 134 mixta. Simón López Lozano, soldado del Parque de Artillería de Valencia.
- 233 mixta. Miguel López Martín, cabo del Regimiento de Infantería número 10.
- 103 rural. Mariano López Martínez, cabo del Regimiento de Infantería número 19.
- 234 mixta. Gabriel López Parra, paisano.
- 212 rural. José López Peña, soldado de la Compañía de Transmisiones del Ejército (Lanzarote).
- 134 mixta. Rigoberto López Sánchez, paisano.
- 112 rural. Víctor Lorenzo San Juan, cabo del batallón Independiente de Infantería núm. 31.
- 144 rural. Lorenzo Lladó Juan, soldado del Regimiento Mixto del Aire núm. 3.
- 233 mixta. Juan Lleó Prades, paisano.
- 144 rural. José Llinás Brunet, cabo del Regimiento de Infantería número 60.
- 111 rural. José Marco Ferrer, soldado del batallón de Infantería de Montaña núm. 118.
- 144 rural. Vicente Marín Ferrer, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.
- 144 rural. Jaime Marí Marí, cabo del Regimiento de Infantería número 61.
- 212 rural. Felipe Marín Tribaldos, soldado del Grupo Mixto de Artillería núm. 8.
- 134 mixta. Fermín Martín Amo, soldado del Parque de Artillería de Valencia.
- 144 rural. Francisco Martín Cardona, soldado de la segunda bandera Independiente de Aviación de Baleares.
- 234 mixta. Antonio Martín Castellanos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 49.
- 144 rural. Andrés Martínez Bona, cabo del Regimiento de Artillería número 35.
- 111 rural. Agustín Martínez Calvo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.
- 234 mixta. Rafael Martínez Leonis, paisano.
234. mixta. Antonio Martínez López, paisano.

211 rural. Vicente Martínez Nelus, soldado de la cuarta Región Aérea.
233 mixta. Eusebio Martínez Moreno, cabo del Regimiento de Infantería núm. 110.

144 rural. Vicente Martínez Oliva, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

Cuarta Móvil. José Martínez Prat, soldado del Regimiento de Infantería núm. 50.

144 rural. Antonio Martínez Ruiz, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

144 rural. Bartolomé Mascareó Morra, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

211 rural. D. Adolfo de Mateo Yagüe, soldado del Regimiento de Pontoneros.

144 rural. Rafael Mateos Aznares, paisano.

211 rural. Miguel Melús Pérez, soldado del Regimiento de Artillería número 45.

211 rural. Jesús Mercadal Burillo, cabo primero del Regimiento de Ingenieros núm. 5.

234 mixta. Salvador Miguel Grau, paisano.

144 rural. Jaime Miralles Cerdá, cabo del Regimiento de Artillería número 35.

Cuarta móvil. Ernesto Mirón Rodríguez, paisano.

144 rural. Antonio Moncadas Noguera, paisano.

235 mixta. Angel Monedero García, paisano.

144 rural. Facundo Montero López, paisano.

232 mixta. Tomás Montull Calvo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 62.

232 mixta. Luis Montull Gramun, cabo del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20.

144 rural. Francisco Morales Dols, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

235 mixta. José Moreno Alarcón, guardia civil licenciado.

144 rural. Miguel Morey Massnet, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

112 rural. Fernando Muley del Rosal, paisano.

231 mixta. José Navarro Barbero, paisano.

134 mixta. Pedro Navarro Hurtado, cabo de la tercera Región Aérea.

211 rural. Angel Navarro López, paisano.

111 rural. Pedro Núñez Gracia, soldado del Regimiento de Infantería núm. 19.

211 rural. Aquilino Núñez de Arenas Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 44.

211 rural. Jesús Oliván Nuevo, soldado del Regimiento de Pontoneros.

211 rural. Aurelio Orden Gómez, soldado del Regimiento de Caballería núm. 15.

134 mixta. Antonio Ortiz Gallego, cabo del batallón de Transmisiones número 3.

144 mixta. Antonio Orway Escandell, soldado de Infantería de Marina del Tercio de Baleares.

211 rural. Dionisio Oto Borra, soldado del Regimiento de Infantería número 18.

Cuarta móvil. Santiago Pagés Herrero, soldado de la Agrupación de Transportes de Intendencia de la cuarta Región Militar.

144 rural. Bartolomé Palmer Navarro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 36.

131 mixta. Emilio Pedraza Barreno, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.

144 rural. José Peinado Ramos, soldado del Regimiento de Artillería número 6.

134 mixta. Vicente Peinado Ramos, paisano.

134 mixta. José Peiró Nadal, soldado del Parque de Artillería de Valencia.

144 rural. Jaime Perello Prohens, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

211 rural. Ponciano Pérez Ballana, cabo del Regimiento de Artillería número 45.

231 mixta. José Pérez Campillo, paisano.

212 rural. Juan Pérez Martel, cabo del Regimiento de Infantería número 139.

212 rural. Juan Pérez Navarro, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39.

211 rural. Nicolás Pérez Pérez, cabo del Regimiento de Infantería número 18.

211 rural. Luis Pérez Plaza, paisano.

112 rural. Blas Pérez Rivero, cabo del Regimiento de Transmisiones (Aviación) 9.ª Unidad.

231 mixta. Manuel Pérez Rovira, paisano.

Cuarta móvil. Domingo Pérez Santamaría, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 5.

133 mixta. Francisco Piñón Martínez, paisano.

144 rural. Bartolomé Plomer Llabrés, soldado del Regimiento de Artillería núm. 35.

144 rural. Pedro Pons Gual, soldado de la compañía de Carros de Combate de Baleares.

144 rural. Juan Pons Martorell, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

234 mixta. Vicente Puerto Giner, soldado del Regimiento de Infantería núm. 11.

212 rural. Francisco Quintana Falcón, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 30.

212 rural. Miguel Ramírez Méndez, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

144 rural. Antonio Ramis Oliver, cabo del Regimiento Mixto del Aire número 3.

144 rural. Bernardo Ramis Serra, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

144 rural. Vicente Ramón Mari, soldado del Regimiento de Artillería número 35.

Tercera móvil. Juan Ramos Bervín, cabo del segundo batallón de la Agrupación, Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

112 rural. Enrique Ravelo Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

144 rural. Lorenzo Ribas Castelló, cabo del Regimiento de Infantería número 60.

134 mixta. Francisco Ribes Fernández, paisano.

234 mixta. Rafael Ricort Martínez, soldado del Regimiento de Infantería número 21.

144 rural. Antonio Riera Juan, cabo de la segunda bandera independiente de Aviación de Baleares.

144 rural. Gabriel Riera Moragues, cabo del Regimiento de Infantería número 60.

144 rural. Guillermo Riera Moragues, soldado de Infantería de Marina. Tercio Levante.

144 rural. Gabriel Riera Orell, soldado del Regimiento de Artillería número 35.

131 mixta. Arcadio Rivero Genis, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.

211 rural. D. Sigfredo Rivero Guerrero, paisano.

144 rural. Mariano Roca Garcías, soldado de la Zona Aérea de Baleares.

231 mixta. Veremundo Rodrigo Laguna, paisano.

112 rural. Héctor Rodríguez Eugenio, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

112 rural. Feliciano Rodríguez Fuentes, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

212 rural. Salvador Rodríguez Navarro, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

231 mixta. Nicolás Rodríguez Soria, paisano.

103 rural. Emilio Romera Romera, cabo del Regimiento de Infantería Línea núm. 52.

133 mixta. Antonio Romero García, paisano.

112 rural. Leocadio de la Rosa Pezaza, cabo primero del Regimiento de Infantería núm. 38.

144 rural. José Roselló Orpi, cabo del Regimiento de Artillería núm. 33.

Cuarta móvil. Eduardo Ruiz Ortega, soldado del Regimiento de Artillería núm. 44.

131 mixta. D. Mario Ruiz de la Torre Valera, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

112 rural. Isidro Salazar Vega, cabo del Cuerpo de Transmisiones de la sexta Unidad. Santa Cruz de Tenerife.

235 mixta. Juan Francisco Salinas Salinas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 53.

144 rural. Juan Salvá Porquer, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.

331 sur. Luis San Andrés Sánchez, cabo del cuarto Grupo de Sanidad Militar. Ejército de Urgel.

236 mixta. José Sánchez Andújar, cabo del Regimiento de Artillería número 8.

144 rural. Antonio Sánchez Casellas, cabo del Regimiento Mixto del Aire núm. 3.

111 rural. Victoriano Sánchez García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 19.

Cuarta móvil. Francisco Sánchez Grañel, paisano.

211 rural. Antonio Sánchez Pérez, soldado de la cuarta Región Aérea.

212 rural. Manuel Sánchez Rivero, cabo del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39.

111 rural. Zacarías San Román Peruga, cabo del batallón de Infantería de Montaña núm. 118.

112 rural. Eduardo Santana Padrón, cabo de la cuarta bandera Independiente de Aviación.

212 rural. Francisco Santana Rodríguez, soldado del batallón de Infantería Independiente núm. 32. Puerto Cabra.

144 rural. Miguel Segura Forteza, cabo del Regimiento Mixto del Aire número 3.

144 rural. Joaquín Senén Gómez, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48 (Baleares).

232 mixta. Ramón Serrano Pueyo, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

211 rural. Luis Serrano Serrano, paisano.

Cuarta móvil. Alfredo Sevilla Segura, paisano.

234 mixta. Vicente Silva Alfaro, paisano.

131 mixta. José Silva Sosa, cabo del Regimiento de Infantería de Montaña número 65.

235 mixta. Salvador Soler Hernández, soldado del Regimiento Mixto M. A. núm. 86.

233 mixta. Benito Sospedra Muria, cabo del Regimiento de Infantería número 10.

144 rural. Andrés Torres Casellas, soldado del Regimiento de Infantería número 60.

144 rural. Antonio Torres Yern, cabo del Regimiento de Infantería número 61.

144 rural. Pedro Tous Fullana, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

144 rural. Miguel Tous Nadal, paisano.

144 rural. Antonio Tur Roig, cabo del Regimiento de Infantería número 61.

134 mixta. Julio Ubéda Moscardó, paisano.

235 mixta. Juan Valverde Navarro, soldado del Arsenal de Cartagena.

231 mixta. Julián del Valle García, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 64.

231 mixta. Manuel de la Varga Vasallo, paisano.

131 mixta. Manuel Varón Martínez, paisano.

131 mixta. Santos Vicario Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 51.

211 rural. Martín Villar Calvo, soldado de la Academia General Militar de Zaragoza.

211 rural. Francisco Viñao Viñao, cabo del Regimiento de Fortificaciones núm. 2.

Quinta móvil. José Visiedo Rodríguez, cabo de la 79 compañía de Automóviles.

144 rural. José Amengual Oliver, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

Altas como guardias segundos de Caballería

235 mixta. Juan Barquero Rebollo, soldado del Regimiento de Artillería número 64.

235 mixta. José Contreras Asensio, soldado del Regimiento de Artillería número 3.

331 sur. Alejandro Mallo Saludes, cabo del Regimiento de Cazadores de Caballería núm. 10.

A LA CUARTA ACADEMIA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN (FUENTERRABIA), QUEDANDO AFECTOS ADMINISTRATIVAMENTE AL CUARENTA Y TRES TERCIO MIXTO

Altas como cornetas

105 rural. Gumersindo Expósito Luna, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

210 rural. Laureano Gómez García, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 86.

105 rural. Esteban González Díaz, cabo del Regimiento de Infantería número 31.

105 rural. Manuel Mesa Carrasquilla, paisano.

206 rural. Manuel Parra Robles, cabo del Regimiento de Infantería número 42.

105 rural. Rafael Rodríguez Ruiz, paisano.

105 rural. Pascual Ruiz Aceituno, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

106 rural. Sergio Santibáñez Cordeiro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Altas como guardias segundos de Infantería

206 rural. Braulio Acevedo de la Rubia, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

110 rural. Julián Adrián López, paisano.

136 mixta. Ricardo Añbero a López, soldado del Regimiento de Infantería número 48.

136 mixta. Gabriel Alcázar Terribas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 5.

110 rural. Agustín Alemán Iriarte, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

209 rural. Idefonso Alvarez Ruiz, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

107 rural. Pedro Agüero García, soldado del Regimiento de Infantería número 26.

206 rural. Esteban Acudijar Gallego, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

109 rural. Rafael Aragón Remora, cabo de la Sección de Tropas de la Academia de Guadafajara.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, y de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165) ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que empieza con D. Emilio Salgado Guerra y termina con doña Milagros Medina Ramírez, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo».

Lo que, de orden del Excmo. Señor General Presidente, tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años,
Madrid, 27 de abril de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Emilio Salgado Guerra Doña Joaquina González Barreira ...	Padres	Regulares Ceuta 3	Alférez D. Ricardo Salgado González
D. José Soriano Chamorro Doña Carmen Soriano Mas	Idem	F. E. T.	Jefe D. José Soriano Chamorro
D. Antonio Cabanillas Morillo-Vejar- de Doña Basilia Dávila Dena	Idem	Infantería 28	Sargento D. Juan Cabanillas Dávila
D. Juan Guerrero Rodríguez Doña Francisco Olmo Roldán	Idem	F. E. T. Sevilla...	Sargento D. Juan Guerrero Olmo.....
D. José González Cordero Doña Josefa Torres Romero	Idem	Idem	Sargento D. José González Torres
D. Carmelo Villabona Vázquez Doña Eloisa Montorio Lambea	Idem	Artillería 10	Sargento D. Carmelo Villabona Montorio ..
D. Pedro Anca Pereira Doña María Seco Sabin	Idem	Armada	Maestro D. José Anca Seco
D. Felipe Barrón Rodilla Doña Leonarda Gómez Gomara	Idem	Infantería 5	Cabo Felipe Barrón Gómez
D. José Prior Navas Doña Teodora Barrio Barrio	Idem	Infantería 17	Cabo Inocente Prior Barrio
D. Manuel Mora Gallego Doña Antonia Romero Ríos	Idem	Infantería 20	Cabo Antonio Mora Romero
D. Francisco Martínez Fraga Doña María del Rosario Abelleira Gayoso	Idem	Infantería 32	Cabo José María Martínez Abelleira
D. Ricardo Fernández Merédis ... Doña Encarnación Chesta Hernández...	Idem	F. E. T. Asturias.	Cabo Julián Fernández Cuesta
D. Guillermo Máuriz Quiroga Doña Cecilia Gallo Baranda	Idem	F. E. T. Toledo...	Cabo Santiago Mauriz Gallo
D. Julio Calle Herrezo Doña María Rodríguez Monzón	Idem	F. E. T. Vizcaya.	Cabo Vidal Calle Rodríguez
D. Manuel Cruz García Doña María del Carmen Velázquez Ruiz	Idem	Regulares Ceuta 3	Cabo Francisco Cruz Velázquez
D. Pedro Rodríguez Ibáñez Doña Francisca Rodríguez Rueda ...	Idem	G. F. R. Indígenas Al- hucemas 5	Cabo Benito Rodríguez Rodríguez
D. Juan Tenreiro Drage Doña Elena Rodríguez González ...	Idem	Brig. Obr. Topográfica.	Cabo Carlos Tenreiro Rodríguez
D. Juan José Núñez Sedano Doña Isabel Flores Manzano	Idem	B. Cazs. Melilla 2	Soldado Manuel Núñez Flores
D. Justo Iglesias García Doña Consuelo Rodríguez Alvarez.	Idem	B. C. Las Navas 2	Soldado Jesús Iglesias Rodríguez
D. Manuel Flores Fernández Doña María de la Consolación Lo- renzo Delgado	Idem	Bón. Las Navas 2	Soldado Manuel Flores Lorenzo

ITA

anual de las pensiones	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.000,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
3.000,00						Melilla	Melilla	Málaga	
1.500,00						Badajoz	Campanario	Badajoz	
1.500,00						Sevilla	Morón de la Frontera...	Sevilla	
1.500,00						Idem	Lebrija	Idem	
4.500,00						Zaragoza	Ambel	Zaragoza	
4.500,00						La Coruña..	El Ferrol del Cándillo.	La Coruña..	
2.160,00						Cádiz	Línea de la Concepción.	Cádiz	
2.160,00						Logroño	Santo D. de la Calzada.	Logroño	
2.160,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
2.160,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1927 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 254).	24	noviembre	1942	Lugo	Cospeito	Lugo	3
2.160,00						Oviedo	Oviedo	Oviedo	
2.160,00						Vizcaya	Erandio	Bilbao	
2.160,00						Idem	Baracaldo	Vizcaya	
2.160,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
2.160,00						Granada	Granada	Granada	
2.160,00						La Coruña..	El Ferrol del Cándillo.	La Coruña..	
795,50						Sevilla	Puebla de los Infantes.	Sevilla	
795,50						Oviedo	San Martín de Luiñas ...	Oviedo	
795,50						Sevilla	Alcalá del Río	Sevilla	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Gumersindo Chaparro Díaz Doña Rosa Repeche Hernández	Fadres	Melilla 3	Soldado Francisco Chaparro Repeche
D. José Guerra Moya	Idem	B. Cazs. Melilla 3	Soldado Pedro Guerra Arias
Doña Lucía Arias Codes			
D. Toribio Urabain Sáez	Idem	Flandes 5	Soldado Ubaldo Urabain Azcorreta
Doña Pascuala Azcorreta Ugarte			
D. Francisco Rodríguez Garrido	Idem	Infantería 6	Soldado Francisco Rodríguez Reyes
Doña Francisca Reyes Quintero			
D. Eulogio González Rivas	Idem	Idem	Soldado Manuel González Almazán
Doña Francisca Almazán León			
D. Miguel Osuna Nuevo	Idem	Idem	Soldado Rafael Osuna Barrera
Doña Carmen Barrera Guillén			
D. Diego Peral Gutiérrez	Idem	Idem	Soldado Juan Peral Peral
Doña Antonia Peral Gallardos			
D. Manuel García Castillo	Idem	Idem	Soldado Antonio García Gutiérrez
Doña Aguiña Gutiérrez Alcalá			
D. Joaquín Hidalgo Martínez	Idem	Idem	Soldado Enrique Hidalgo Peña
Doña Julia Peña Ramos			
D. Miguel Piñero Fernández	Idem	Bón. Certificada 6...	Soldado José Piñero Escudero
Doña María Paz Escudero Salgado			
D. Juan Alvarez Jiménez	Idem	Infantería 6	Soldado Juan Alvarez Gómez
Doña Juana Gómez Espiñeira			
D. Manuel García González	Idem	Infantería 7	Soldado Manuel García Velasco
Doña Concepción Velasco Haro			
D. Mariano de las Heras García	Idem	B. Cazs. Serrallo 8	Soldado Bonifacio de las Heras Fernández
Doña Anselma Fernández Bernardo			
D. Manuel Cruz Torres	Idem	Idem	Soldado Rafael Cruz Expósito
Doña Matilde Expósito Martín			
D. Antonio Saravia Navarro	Idem	Idem	Soldado Juan Saravia Navarro
Doña María Manuela Gallardo Gómez			
D. Francisco Gómez Chacón	Idem	Infantería 17	Soldado Francisco Gómez García
Doña María Josefa García Hidalgo			
D. Ramón Domingo López	Idem	Infantería 18	Soldado Agustín Domingo Ibáñez
Doña Victoria Ibáñez Marco			
D. José González Velázquez	Idem	Infantería 23	Soldado Juan González Valverde
Doña María Valverde Diánez			
D. Esteban de Larrauri y Zavala	Idem	Infantería 23	Soldado Angel de Larrauri Olarte
Doña Teodora Olarte Poza			
D. Ricardo Hernández Fernández	Idem	Infantería 24	Soldado Eleuterio Angel Hernández Díaz
Doña Olimpa Díaz Pérez			
D. Romualdo Hernández Marcos	Idem	Infantería 26	Soldado Félix Hernández García
Doña María del Pilar García Gil			
D. Manuel García Rodríguez	Idem	Infantería 28	Soldado Francisco García Berlanga
Doña Ana Berlanga Bello			

Número	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
75,50						Cáceres	Zarza la Mayor	Cáceres	
75,50						Sevilla	Morón de la Frontera	Sevilla	
95,50						Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
95,50						Sevilla	Filas	Sevilla	
95,50						Idem	Dos Hermanas	Idem	
795,50						Idem	Carmona	Idem	
795,50						Idem	Osuna	Idem	
795,50						Idem	Alcalá de Guadaira	Idem	
795,50						Idem	Sevilla	Idem	
795,50						Idem	Carmona	Idem	
795,50						Idem	Utrera	Idem	3
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	Idem	Sevilla	Idem	
795,50						Segovia	Madrona	Segovia	
795,50						Sevilla	Dos Hermanas	Sevilla	
795,50						Idem	Puebla de los Infantes	Idem	
795,50						Idem	Badajoz	Idem	
795,50						Zaragoza	Odón	Teruel	
795,50						Sevilla	Lebrija	Sevilla	
795,50						Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
795,50						Logroño	Calahorra	Logroño	
795,50						Salamanca	Cespedosa de Tormes	Salamanca	
795,50						Sevilla	Utrera	Sevilla	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José González Merino Doña Consolación Fernández García ...	Padres	Infantería 29	Soldado José González Fernández
D. Francisco Vázquez Doña María del Carmen López Otero...	Idem	Infantería 30	Soldado Maximino Vázquez López
D. Abelardo Ferreiro Blanco Doña Agustina García Alvarez	Idem	Infantería 35	Soldado Pedro Ferreiro García
D. Pedro Díaz Rodríguez Doña Dolores Díaz Reyes	Idem	Idem	Soldado Pedro Díaz Díaz
D. Elías Crespo Alvarez Doña Pura Terrón Alvarez	Idem	Idem	Soldado José Antonio Crespo Terrón
D. Jesús Hidalgo Díez Doña Rosaura Alvarez García	Idem	Idem	Soldado Abundio Hidalgo Alvarez
D. Miguel Galván Jiménez Doña Dolores Jiménez Vega	Idem	Infantería 20	Soldado Bernardo Hidalgo Alvarez
D. Daniel Huguet Castel Doña Bárbara Mezquita Tona	Idem	Infantería 39	Soldado Antonio Galván Jiménez
D. Daniel Huguet Castel Doña Bárbara Mezquita Tona	Idem	Infantería 52	Soldado Vicente Huguet Mezquita
D. Celedonio Rueda López Doña Feliciano Sánchez Aparicio ...	Idem	F. E. T.	Falangista Pascual Rueda Sánchez
D. Manuel Ibáñez Melendo Doña Carmen Serra o Yagüe	Idem	F. E. T. Aragón.	Falangista Carmelo Ibáñez Serrano
D. Faustino Rodríguez Barba Doña Claudia Rodríguez Robles	Idem	F. E. T. Burgos...	Falangista Elicerio Rodríguez Rodríguez
D. Máximo Ginés Delgado Doña Araceli Fernández Jordán	Idem	F. E. T. Tocina...	Falangista José Ginés Fernández
D. Fernando Reyes Nieto Doña Rocío Benítez Ceballos	Idem	F. E. T. Sevilla...	Falangista José Reyes Benítez
D. Pedro Pérez Moreno Doña Juana Moreno Carrasco	Idem	Idem	Falangista Antonio Pérez Moreno
D. Isidoro Cotán Pérez Doña Isabel Reyes Torres	Idem	Idem	Falangista Antonio Cotán Reyes
D. Jacinto Llanillo Cuesta Doña Emeteria Pérez Merino	Idem	F. E. T. Vizcaya.	Falangista Felipe Llanillo Pérez
D. Antonio Ojeda Jiménez Doña Encarnación Espinosa Pérez ..	Idem	Legión	Legionario José Ojeda Espinosa
D. Antonio Santiago Alcalde Doña Josefa Morales Fernández	Idem	Idem	Legionario Antonio Santiago Morales
D. Angel Moneo Melero Doña Inés Ansó Morales	Idem	Idem	Legionario José Moneo Ansó
D. Serafín Zúñiga Exro Doña Teófila Yabar Díaz	Idem	Idem	Legionario Félix Zúñiga Yabar
D. José Duarte Cabello Doña Dolores Villena Rejón	Idem	Regulares Ceuta 3	Soldado Cipriano Duarte Villena
D. Diego Corbacho Naranjo Doña Jose Gil del Castillo	Idem	Reges. Larache 4.	Soldado Francisco Corbacho Gil

anual se les cede — retas	Gobierno MILI- tar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Regla- mentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezarse el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
795,50						Sevilla	Utrera	Sevilla	
795,50						La Coruña..	El Ferrol del Caudillo.	La Coruña..	
795,50						Orense	Luema-Esgos	Orense	
795,50						Santa Cruz.	Orotava	Tenerife	
795,50						Orense	Teijeira	Orense	
795,50 795,50						León	Santa Olaja de Eslonza.	León	
795,50						Las Palmas.	Valsequillo	G. Canaria.	
795,50						Teruel	Más de las Matas	Teruel	
795,50						Idem	Orihuela del Tremedal.	Idem	
795,50						Zaragoza ...	Calatayud	Zaragoza ...	
795,50	(1)	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. nú- mero 264).	24	noviembre	1942	León	Bofiar	León	
795,50						Sevilla	Tocina	Sevilla	
795,50						Idem	Morón	Idem	
795,50						Idem	Sevilla	Idem	
795,50						Idem	Olivares	Idem	
795,50						Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
2.178,00						Sevilla	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	
2.178,00						Granada	Padul	Granada	
2.178,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	
2.178,00						Navarra	Mendigonia	Navarra	
1.565,00						Granada	Padul	Granada	
1.565,00						Sevilla	Osuna	Sevilla	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Armá, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Domingo Guergue Martínez Doña Irene Segura López	Padres	Cab. Numancia 6.	Soldado Jesús Guergue Segura
D. Juan Pinto Ramírez Doña Manuela Jiménez Portigo	Idem	Cazs. Taxdir 7 ...	Soldado Juan Pinto Jiménez
D. Romualdo Hernández Marcos ... Doña Joaquina Hernández Gil	Idem	Artía. Ligera 14...	Soldado Nicolás Hernández Hernández
D. Gaspar Gómez de Eguileta y Subijana Doña Primitiva Aguayo Pinedo	Idem	Zap. Minadores ...	Soldado Adrián López de Eguileta
D. Fernando García Durán Doña María Márquez Megias	Idem	Ingenieros 2	Soldado Francisco García Márquez
D. Andrés Cámara Abellán Doña Julia Brua Torres	Idem	Armada	Marinero Luis Cámara Brua
D. Pedro Herreros Lorenzo D. Juan Guarino Atienza	Padre	Bón. Caz. Navas 2.	Soldado Emilio Herreros Valero
D. Antonio López Martín	Idem	Infantería 6	Soldado Manuel Cuarino Fuentes
D. Lorenzo García Velázquez	Idem	Infantería 7	Soldado Manuel López Cañete
D. Eusebio Santos de Diego	Idem	Infantería 15	Soldado Teodoro García Melero
D. José Muñoz	Idem	Infantería 25	Soldado Mariano Santos de la Fuente
D. Manuel Gordillo Reina	Idem	Infantería 35	Soldado Arturo Muñoz Vázquez
D. José García León	Idem	F. E. T. Sevilla...	Falangista Francisco Gordillo Amador
D. Francisco Farján Pérez	Idem	Idem	Falangista José García Pérez
D. José Cordero Calderón	Idem	Idem	Falangista José Farjan Espino
Doña Juana Quintero Castro	Madre	Idem	Falangista Juan Cordero Piñero
Doña Julia Nacarino Bravo y Villeta	Idem	Legión	Subteniente D. Manuel López Quintero
Doña Ramona González García	Idem	Idem	Alférez D. Gonzalo Martínez Nacarino
Doña Carmen Lebrón Nieves	Idem	F. E. T. Castilla.	Alférez D. José Vázquez González
Doña Rafaela Antequera Roldán	Idem	Artillería Costa 1.	Cabo Fernando Ramos Lebrón
Doña Isabel Ramos Bautista	Idem	Infantería 3	Soldado José Gallego Antequera
Doña Marina Gálvez Durán	Idem	Idem	Soldado Antonio Fernández Ramos
Doña Antonia Autor Gálvez	Idem	Infantería 6	Soldado Adrián Rodríguez Gálvez
Doña Bernarda Alarcón Rueda	Idem	Idem	Soldado Antonio Ortiz Autor
Doña Amparo Siviánes Martínez	Idem	Idem	Soldado Angel Fernández Alarcón
Doña Ursula Osante Marina	Idem	B. Cazs. Serrallo 8	Soldado Manuel Baeza Siviánes
Doña Primitiva Redondo Mayor	Idem	Infantería 23	Soldado Juan Antonio Echevarría Osante
Doña Hortensia Carcedo Carcedo	Idem	Infantería 25	Soldado Teodoro Améndariz Redondo
Doña Isidora Hernando de Pablo	Idem	Infantería 26	Soldado José Elidío Fernández Carcedo
Doña Rita Navas Vozmediano	Idem	Infantería 27	Soldado Eugenio García Hernando
Doña Carmen Carballo Díaz	Idem	Idem	Soldado Antonio Julio Jiménez Navas
Doña Josefa Fuentes Martínez	Idem	Infantería 29	Soldado Antonio Díaz Carballo
Doña Pilar Pereira Corral	Idem	Infantería 30	Cabo Manuel Carballido Fuentes
Doña Justa Monzón Orcajo	Idem	Infantería 35	Soldado Avelino López Pereira
Doña Isabel Río Fernández	Idem	F. E. T. Bungos...	Falangista Clemencio Higuero Monzón
Doña Nicolasa Bao Rego	Idem	F. E. T. Castilla.	Falangista José Valle del Río
Doña Catalina Jiménez Gálvez	Idem	F. E. T. Lugo...	Falangista Manuel María Amil Bao
Doña Mercedes García López	Idem	F. E. T. Sevilla...	Falangista Andrés García Giménez
Doña María González Rodríguez	Idem	Idem	Falangista Antonio Nieto García
Doña Lucía Arrabal Partearroyo	Idem	F. E. T. Vizcaya.	Falangista José Luis López González
Doña Salud Recio Gordillo	Idem	Idem	Falangista Joaquín Yagüe Arrabal
Doña Josefa Mezquita Tena	Idem	F. E. T. Valladolid	Soldado Luis Garzón Recio
Doña Francisca Boyer Hornero	Viuda	Reges Tetuán 1 ...	Soldado Miguel Escorihuela Mezquita
Doña Dolores Ortega Díaz	Idem	Artillería Ligera...	Capitán D. Gabriel Oviedo Campio
Doña María Vergara Pita	Idem	Infantería 6	Alférez D. José Naranjo Sánchez
Doña María de las Mercedes Martínez Munguía	Idem	Idem	Capitán D. Luis Bech Ballarín
Doña Josefa Ponte Castinoira	Idem	Elettricista	
Doña Magdalena Azpilinieta García	Idem	Caz. 1.º Caballería	Alférez D. Manuel Bercero Huerta
Doña Rosario García Espinola	Idem	Guardia Civil	Brigada D. Juan Fino Tejada
		Milicia Marroquí..	Sargento D. Faustino Lezaun Alonso
		Legión	Sargento D. Antonio García Gómez

En anual se les asende Pasivos	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795,50						Navarra	Aguilar de Cedes	Navarra	
795,50						Sevilla	Osuna	Sevilla	
795,50						Salamanca	Cospedosa de Tomes	Salamanca	
795,50						Alava	Lasarte	Alava	
795,50						Sevilla	Dos Hermanas	Sevilla	
2.530,00						Cádiz	San Fernando	Cádiz	
795,50						Guadalajara	Almoguera	Guadalajara	
795,50						Sevilla	Morón	Sevilla	
795,50						Idem	Camas	Idem	
795,50						Segovia	Valliendas	Segovia	
795,50						Valladolid	Quintanilla de Abajo	Valladolid	
795,50						Pontevedra	Vigo	Pontevedra	
795,50						Sevilla	Estepa	Sevilla	
795,50						Idem	Carmona	Idem	
795,50						Idem	Mairena de Aljarafe	Idem	
795,50						Idem	Lebrija	Idem	
7.500,00						Idem	Utrera	Idem	
5.000,00						Madrid	Madrid	Madrid	
5.000,00						Sevilla	La Campana	Sevilla	
2.160,00	(1)	Estaduto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	J. Frontera	Jerez de la Frontera	Cádiz	3
795,50						Sevilla	Arahal	Sevilla	
795,50						Idem	Fuentes de Andalucía	Idem	
795,50						Idem	Sevilla	Idem	
795,50						Idem	Las Cabezas	Idem	
795,50						Idem	Sevilla	Idem	
795,50						Idem	Idem	Idem	
795,50						Vizcaya	Zalla	Vizcaya	
795,50						Segovia	Villavilla de Montejo	Segovia	
795,50						Oviedo	Blimea de San Martín	Oviedo	
795,50						Burgos	Pradoluengo	Burgos	
795,50						Málaga	Frigiliana	Málaga	
2.160,00						Lugo	Castroverde	Lugo	
795,50						Idem	S. Feliz de Paz O. Rey	Idem	
795,50						Idem	Incio	Idem	
795,50						Burgos	Santibáñez de Esgueva	Burgos	
795,50						Santander	Santoña	Santander	
795,50						Lugo	Barreiros	Lugo	
795,50						Sevilla	Morón	Sevilla	
795,50						Idem	Morón de la Frontera	Idem	
795,50						Vizcaya	Baracaldo	Vizcaya	
1.565,00						Valladolid	Valladolid	Valladolid	
795,50						Sevilla	Osuna	Sevilla	
9.000,00						Teruel	Cantavieja	Teruel	
7.500,00						Salamanca	Salamanca	Salamanca	
7.200,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
5.900,00						La Coruña	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	
5.000,00						Madrid	Madrid	Madrid	
4.500,00						La Coruña	La Coruña	La Coruña	
4.500,00						Navarra	Pamplona	Navarra	
						Granada	Granada	Granada	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Isabel Gil Rodríguez	Viuda	Infantería 26	Cabo Eustaquio Fincias Espada
Doña Elena Pena Vázquez	Idem	Infantería 30	Cabo Higinio García Sánchez
Doña Teresa Asín León	Idem	F. E. T.	Cabo Eduardo Lezaun Ochoa
Doña María del Pilar Coterón Iglesias	Idem	Guardia Civil	Cabo César Fernández Vázquez
Doña María Calpe Sandalina	Idem	B. Mont. Sicilia 8	Soldado Fermín Balaguer Navarro
Doña Rosa Cabello Siles	Idem	Flechas Negras	Soldado Vicente Alba Megías
Doña Secundina Paz Iglesias	Idem	Infantería 23	Soldado Adolfo Iglesias Vázquez
Doña Petra Bernarda Alvarez Martín	Idem	Infantería 28	Soldado Domingo Caset Carrasco
Doña Mercedes Soto Fidalgo	Idem	Infantería 29	Soldado José Antonio Casado Novoa
Doña Manuela Castro Noya	Idem	Idem	Soldado Ramón Mariño Liste
Doña Concepción Corredora Corredora	Idem	Infantería 30	Soldado Avelino Fernández Varela
Doña Nieves Fernández Gil	Idem	Infantería 86	Soldado Agapito Fernández Morales
Doña María García Díaz	Idem	F. E. T. Palencia	Falangista Victorio Echezarreta Lacalle
Doña Catalina Montilla Román	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Antonio Moreno Madrigal
Doña Teresa Pérez Espejo	Idem	Idem	Falangista Enrique Jaime Pérez
Doña María Villamarín Peña	Idem	Legión	Legionario Javier Iglesias González
Doña Marcelina Gorjón García	Idem	Reges Melilla 2	Soldado Manuel Barrueco Celestino
Doña María de las Nieves Frutos de Frutos	Idem	Regulares Ceuta 3	Soldado Ricardo Francisco de Frutos
Doña Josefa Rodríguez Novo	Idem	Artillería Ligera	Soldado Mariano López Peña
Doña Socorro del Busto Pérez	Idem	Carabineros	Carabinero Antonio Pertierra Fernández
D. José Manuel Sanz García	Huérfanos	Infantería	Capitán D. Francisco Sanz Ballesteros
D. Fernando Sanz García			
D. Julián Agut Fernández Villa	Idem	Idem	Capitán D. Julián Agut y Pérez de Lara
Doña Ana María Agut Fernández Villa			
Doña María Teresa Agut Fernández Villa			
D. Francisco Sierra Pérez	Idem	Cazadores Ceuta 7	Soldado Miguel Sierra Alcobaj
D. José Sierra Pérez			
Doña Carmen Sierra Pérez			
D. Eloy Muñoz Sánchez	Huérfano	Infantería 28	Soldado Mariano Muñoz Sánchez
D. Manuel Gutiérrez Sanz			
D. Felipe Domínguez Rodríguez	Huérfanos	Infantería	Capitán D. Timoteo Domínguez Castellano
D. Manuel Domínguez Rodríguez			
Doña Reyes Domínguez Rodríguez			
Doña María del Carmen Domínguez Rodríguez			
D. Francisco Domínguez Rodríguez	Viuda	Idem	Teniente D. Gonzalo Vázquez Delgado
Doña Juana Mercadal Inocencia			
Doña Rosa Aliaga Espuig			
Doña Juana Solís López	Idem	Ingenieros	Alférez D. Francisco Moya Sáez
	Idem	Agte. P. Marítima	Agente D. Diego López Urbano
Doña Pilar Vicente Carceller	Idem	P. militarizado	D. Victor Balaguer Bache
Doña Milagros Medina Ramírez	Idem	Idem	D. Manuel Madueño Mantas

anual a las de de 1944	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
.160,00						Zamora	Muga de Alba	Zamora		
.160,00						Lugo	Sán Juan de Lodoso ...	Lugo		
.160,00						Navarra	Peralta	Navarra		
.930,00						Oviedo	Llanera	Oviedo		
795,50						Barcelona ..	Barcelona	Barcelona ..		
795,50						Málaga	Málaga	Málaga		
795,50						Orense	Framontanos	Orense		
795,50						Cáceres	Villanueva de la Vera...	Cáceres		
795,50						Orense	Annuz (V. del Barrio).	Orense		
795,50						La Coruña..	Trazo	La Coruña..		
795,50						Lugo	Friol	Lugo		
795,50						Logroño	Molinos de Ocón	Logroño		
795,50						Alava	Yécora de S. Bartolomé.	Alava		
795,50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1943 (D. O. número 264).				Sevilla	Frima	Sevilla		
795,50						Idem	Alcalá de Guadaira	Idem		
2.178,00						Orense	Castrelo de Miño	Orense		
1.680,00						Salamanca ..	Pereña	Salamanca ..		
1.680,00						Segovia	Cuevas de Provanco	Segovia		
795,50						Lugo	Legostelle	Lugo		
3.565,00						Gijón	Gijón	Asturias ..		
9.000,00						Madrid	Madrid	Madrid		
9.000,00	(1)			24	noviembre	1942	Burgos	Burgos	Burgos	3
795,50							Sevilla	Utrera	Sevilla	
795,50						Toledo	Navalcán	Toledo		
3.565,00						Madrid	Madrid	Madrid		
9.000,00		Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549), ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. número 292) y ley de 5 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).				Sevilla	Sevilla	Sevilla		
7.500,00						Menorca	Mahón	Baleares		
7.500,00						Valencia	Valencia	Valencia		
6.000,00					Madrid	Madrid	Madrid			
795,50		Decreto de 23 de febrero de 1940 (D. O. número 30), orden de 3 de noviembre de 1940 (D. O. número 293) y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).				Idem	Idem	Idem		
795,50						Córdoba	Viso de los Pedroches...	Córdoba		

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de pensión que se les concede.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abo-

nadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal las viudas, los huérfanos y las madres, y actual estado de pobreza los padres, pasando por entero al que sobreviviera sin necesidad de nuevo señalamiento y en las mismas condiciones que en el anterior

se les consignaba, pero a partir del 24 de noviembre de 1942; en que se publicó la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda anulado.

Madrid, 27 de abril de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

FABRICA DE ARTILLERIA DE TRUBIA

Necesitando esta Fábrica adquirir los artículos que a continuación se detallan, todos los que deseen tomar parte en estos concursos deberán de remitir oferta en sobre cerrado y lacrado dirigido al teniente coronel jefe del Detall:

Concurso núm. 59

60.000 tablas de pino del país, de 2.500 por 150 por 20 mm.

40.000 tablas de pino del país, de 2.500 por 100 por 20 mm.

6.000 tablas de pino del país de 2.500 por 200 a 230 por 30 mm.

Doce metros cúbicos de madera de húmulo, en tablones de varios largos, anchos de 220 a 300 mm. y grueso de 60 a 80 mm., en estado seco.

24 metros cúbicos de madera de haya seca, en tablones de varios largos, y 70 a 75 mm. de grueso; anchos, surtidos.

Concurso núm. 60

6.000 kilogramos de talaadrina (deberán enviar muestras).

Concurso núm. 61

5.000 kilogramos de cabos de algodón, de color (se enviará muestra).

Concurso núm. 62

50 toneladas de espato-fluor para hornos de fusión.

Concurso núm. 63

100 toneladas de dolomía fritada, triturada en granos.

Se admiten ofertas hasta el día 20 del corriente.

En el sobre se indicará: «Oferta para el concurso número...»

Precio.—Han de fijarse para mercancía puesta en los almacenes de esta Fábrica o sobre vagón Trubia, libre de todo gasto.

El valor del anuncio será abonado por los proveedores a quienes se les

adjudique el pedido, abonando cada uno la parte proporcional con arreglo a la importancia del mismo.

Cualquier aclaración respecto a estos concursos pueden solicitarse de la Jefatura del Detall (Sección Compras) del Establecimiento.

Trubia, 1 de mayo de 1944.

Núm. 621

P. 2—1.

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Debiendo adquirir este Hospital Militar de Urgencia víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 19 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Madrid, 16 de mayo de 1944.

Núm. 624

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Siendo necesaria para las atenciones del próximo mes de junio de este Parque y sus Depósitos, la adquisición de los artículos que se detallan a continuación, así como la elaboración del pan para las fuerzas destacadas en las plazas de Motril, Torrenueva y Salobreña, se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle, a fin de que hasta el día 20 del actual, presenten sus ofertas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación:

Artículos

1.000 quintales métricos de leña rajada para ranchos para este Parque.

1.000 quintales métricos de leña rajada para hornos, para este Parque; 1.475, para el Depósito de Málaga.

500 quintales métricos de paja empacada para pienso, para este Parque, y 900, para el Depósito de Almería.

200 quintales métricos de carbón vegetal, para el Depósito de Málaga.

100 quintales métricos de esparto, para este Parque.

La elaboración del pan será por el sistema mixto; es decir, facilitando la Intendencia la harina correspondiente.

Granada, 11 de mayo de 1944.

Núm. 619

P. 1—1.

ACADEMIA DE ARTILLERIA

El día 25 del actual, a las once horas, en la plazuela de esta Academia, tendrá lugar la venta en pública subasta de tres caballos de desecho, cuya venta ha sido aprobada por la superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Segovia, 11 de mayo de 1944.

Núm. 620

P. 3—1.

CLINICA MILITAR DE ALBACETE

Debiendo adquirir esta Clínica Militar víveres y artículos de inmediato consumo para atenciones del próximo mes de junio, se admiten ofertas en su Administración hasta el 30 del corriente mes por las cantidades y condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Albacete, 11 de mayo de 1944.

Núm. 613

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 del corriente, que se reunirá la Junta Económica para proceder al concurso de los mismos.

Las condiciones técnicas y formalidades reglamentarias se hallan expuestas en la tablilla de anuncios.

Lérida, 13 de mayo de 1944.

Núm. 625

P. 1—1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUMERO 14 (PROVISIONAL)**

Necesitando adquirir este Regimiento el menaje de cocina que se relaciona, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas e industriales hagan sus ofertas al comandante Mayor de esta Unidad en Barcelona, cuartel de Pedralbes, antes del día 31 del presente mes de mayo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, estando la factura sujeta al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

Relación del material de cocina que necesita adquirir este Regimiento:

- 6 trévedes.
- 4 termos de 150 plazas.
- 12 calderetas, con tapa, de 10 plazas.
- 9 espumaderas grandes.
- 2 machetas.
- Un molinillo de café.
- Una máquina de picar carne.
- Una lima.
- 2 cuchillos grandes.
- 12 cuchillos corrientes.
- 12 marmitas de 70 plazas.
- 6 marmitas, con tapa, de 20 plazas.
- 6 marmitas, con tapa, de 40 plazas.
- 3 marmitas, con tapa, de 30 plazas.
- 2 barreños de 200 plazas.
- 4 barreños de 150 plazas.
- 2 barreños de 400 plazas.
- 7 paelleras de 100 plazas.
- 11 paelleras de 200 plazas.
- Una espumadera corriente.
- 6 cazos de 2 plazas.

5 cazos de una plaza.

3 cubos.

Barcelona, 9 de mayo de 1944.

Núm. 609

P. 3—2.

**CUERPO DE EJERCITO DEL
MAESTRAZGO.—PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA**

No habiéndose cubierto las necesidades de este Establecimiento en el concurso celebrado el día 6 del actual, se admiten nuevamente ofertas hasta las doce horas del día 24 del mes en curso para la adquisición de los artículos siguientes, de cuyas cantidades, destino y características están expuestos en las tablillas de anuncios de este Parque, pudiendo sufrir alteraciones las cantidades según las necesidades del Servicio.

La Junta tomará acuerdos el mismo día 24 en el local que ocupan las oficinas del Parque de Intendencia de Melilla, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto corres-

pondiente y liquidación de derechos reales.

Artículos a adquirir

- Leña de ranchos.
- Leña de hornos.

Melilla, 11 de mayo de 1944.

Núm. 626

P. 1—1.

**HOSPITAL MILITAR
DE VALENCIA**

El día 22 del corriente, a las doce horas, se reunirá en primera convocatoria la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro durante el próximo mes de junio, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar, en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios. Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones, se reunirá en segunda convocatoria le día 29 a la misma hora.

Valencia, 10 de mayo de 1944.

Núm. 616

P. 1—1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
LEON NUM. 38**

Este Regimiento saca a concurso la adquisición de los efectos siguientes para la agrupación deportiva:

- 60 emblemas de Infantería con el número 38, bordados sobre paño rojo y tamaño 16 por 16 centímetros.
- 60 camisetas blancas.
- 60 pantalones blancos.
- 60 pares de alpargatas-bota.
- 8 pares de zapatillas de carreras, de seis clavos.
- 8 pares de zapatillas de carreras, de ocho clavos.

Proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, con indicación «concurso efectos deportes», se admiten dirigidas al comandante Mayor, cuartel de María Cristina, hasta ocho días publicación este anuncio, cuyo pago será cargo adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1944.

Núm. 622

P. 2—1, a.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUM. 14 PROVISIONAL**

Necesitando adquirir este Regimiento el menaje de cocina que se relaciona, se hace público por el presente a fin de que todas las casas industriales a quien pudiera interesarles, ha-

gan sus ofertas al comandante mayor de este Regimiento (Cuartel de Pedralbes, Barcelona) antes del día 31 del corriente mes.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, estando la factura sujeta al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

Relación del material de cocina que necesita adquirir este Regimiento:

- Seis trévedes.
- Cuatro termos de 150 plazas.
- Dos perolas de 50 plazas.
- Cuatro perolas de 150 plazas.
- Cuatro perolas tubulares.
- Cuatro ollas cañoneras de 200 plazas.
- 12 calderetas, con tapa, de 10 plazas.
- Nueve espumaderas grandes.
- Dos machetas.
- Un molinillo de café.
- Una máquina de picar carne.
- Un hacha pequeña.
- Tres hachas grandes.
- Una lima.
- Dos cuchillos grandes.
- 12 cuchillos corrientes.
- 12 marmitas de 70 plazas.
- Seis marmitas, con tapa, de 20 plazas.
- Seis marmitas, con tapa, de 40 plazas.
- Tres marmitas, con tapa, de 30 plazas.
- Dos barreños de 200 plazas.
- Dos barreños de 50 plazas.
- Cuatro barreños de 100 plazas.
- Cuatro barreños de 150 plazas.
- Dos barreños de 400 plazas.
- Dos paelleras de 50 plazas.
- Siete paelleras de 100 plazas.
- 11 paelleras de 200 plazas.
- Cuatro sartenes.
- Una espumadera corriente.
- Seis cazos de dos plazas.
- Cinco cazos de una plaza.
- Tres cubos.

Barcelona, 11 de mayo de 1944.

Núm. 614

P. 3—1.

**HOSPITAL MILITAR DE
LOGROÑO**

Necesitándose adquirir diversos artículos para las necesidades de este Hospital Militar, durante el próximo mes de junio, se anuncia el correspondiente concurso, en primera convocatoria, el día 19, y en segunda convocatoria, el día 29 de los corrientes.

Las cantidades se hallan a disposición de quienes las soliciten, todos los días laborables, en las oficinas de esta Administración del Hospital Militar.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dichas oficinas antes de las diez horas de los citados días del

presente mes, fechas en que serán hechas las adjudicaciones.

Logroño, 9 de mayo de 1944.

Núm. 608

P. 1—1.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION

Necesitando este Parque adquirir el material que se detalla, se hace público para que los industriales a

quienes interese hagan sus ofertas, en el plazo de veinte días, a partir de este anuncio.

Para más detalles, dirigirse al director de este Establecimiento.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

190 picos.

190 palas.

35 regaderas de siete litros de capacidad.

36 cubos de zinc.

18 bañeras.

9 sulfuradoras o quemadoras de azufre.

4 sulfuradoras Toccident.

Material de cura y apósitos.

Instrumental sanitario.

Frascos para éter.

Frascos, con estuche de madera de aliso, de 60 gramos.

Estuches de cuero para instrumental.

Burgos, 15 de mayo de 1944.

Núm. 629

P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

Transportes de JOSE SEMPERE

Avenida del Generalísimo, 22 - Teléfono 204

ALCOY

CAMILO RODICIO GOMEZ

COMERCIANTE EN GANADO MULAR Y CABALLAR
Paseo Alvarez Taladriz, 20 - Teléfono 1170

VALLADOLID

Para conocimiento de cuantos deseen anunciar en este DIARIO OFICIAL se publica la tarifa aprobada, en vigor desde 1.º de noviembre de 1942, para los anuncios particulares.

Por espacios:

Plana entera	600,00 pesetas.
1/2 plana	375,00 "
1/4 de plana	225,00 "
1/8 de plana	150,00 "
1/16 de plana	100,00 "
1/32 de plana	50,00 "

No se admiten para estas inserciones espacios menores de 1/32 de plana

La correspondencia para la contratación de estos anuncios, pago de los mismos y demás asuntos relacionados con esta publicidad, debe dirigirse a la Oficina establecida para ello en la calle de Escosura, 143, segundo B, teléfono 36352, en esta capital.

Los anuncios que han de ser publicados en la Sección de "Adquisiciones y Concursos" serán enviados en duplicado ejemplar por los Cuerpos y Dependencias al Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), y serán tarifados a razón de 1,25 pesetas la línea, como se viene haciendo actualmente.

LA DIRECCION

"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.—La Dirección de estas publicaciones suplica a sus SEÑORES SUSCRIPTORES CL-
TEN SIEMPRE en los escritos que le dirijan SU NUMERO DE SUSCRIPCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

Luis Romero Encinas

FARMACIA Y LABORATORIO



Nuestra Señora de Valme, 34

DOS HERMANAS

(Sevilla)

Miguel Arroyo Frías

PANADERIA



Conde de Ibarra, 8

DOS HERMANAS

(Sevilla)

ANTIFUMOS

EXTINTORES DE POLVO
ESPUMA TETRACLORURO
BROMURO DE METILO ETC.

SEGURIDAD TECNICA - MAXIMA SEGURIDAD

ADRESA (DE ANTIFUMOS) SAN ANTONIO 5 - TEL. 26.458

y NUNEZ DE BALBOA, núm. 45 - TELEFONO 66968

Julián Prieto Marqués

LICORES Y MADERAS

VALDEPEÑAS

Ramón Antonaya Maroto

Cosechero y exportador de vinos

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

FARMACIA MATUTE

SAN FERNANDO

(Cádiz)

BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Domicilio Social: BILBAO

Capital Social	200.000.000
Capital desembolsado	117.140.500
Reservas	124.000.000
Desembolsado y reservas	241.140.500

EXTENSA RED DE SUCURSALES
CORRESPONSALES EN TODO EL MUNDO

RIU Y SAINZ

(Sucesores de Hijos de Riu)

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA - UNIFORMES DE
TODAS CLASES - GRANDES TALLERES DE CONFECCIONES

Av. José Antonio Primo de Rivera, 716 - Teléf. 54495

BARCELONA

Sucursal: Miranda, 5, dupl.º - Teléf. 1749 - BURGOS